

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

00025567

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA DE GANANCIAS
DERECHOS Y ACCIONES Y
TERMINACION DE COMUNIDAD**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 928**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 1819**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** viernes, 29 de marzo de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 29 de marzo de 2019 15:35**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>CAUSANTE</u>					
Natural	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1710647460	JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1706727847	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original.

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 28 de marzo de 2019

Escritura/Juicio/Resolución.

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara



Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	18/08/2008 0:00:00	6159		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un solar ubicado en este Puerto que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Propiedad de Antonio Barrera Pino callejón intermedio, con seiscientos cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros. POR ATRÁS: Con callejón público que va a los Sitios Las Chacras y Palo Verde con setecientos cuarenta y nueve metros: POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Víctor Manuel Flores Tómalá con setecientos cincuenta y ocho metros diez centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedades de los Sres. Juan y Pedro Reyes Delgado con ochocientos ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros.

Dirección del Bien: BARRIO JESUS DE NAZARETH

Solvencia: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1190864000	29/03/2019 15:49:07	70265	9.025.65M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

lote de terreno ubicado en el actual Barrio Jesús , de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Ochenta y cinco metros ochenta centímetros y calle pública (catorce metros de ancho); POR ATRÁS: Ochenta y cinco metros ochenta centímetros y Urbanización Barú; POR EL COSTADO DERECHO: Ciento cinco metros veinte centímetros y lindera con el señor Álvarez Naranjo Diego Alberto; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO.

Impreso por: lucia_vinueza

Administrador

viernes, 29 de marzo de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES
DERECHOS Y ACCIONES Y
TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 928

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 1819

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: viernes, 29 de marzo de 2019

Ciento cinco metros veinte centímetros y lindera con el señor Meza Vera Jaime Benito. Con una superficie total de NUEVE MIL VEINTICINCO COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (9.025,65 m2).

Dirección del Bien: BARRIO JESUS DE NAZARETH

Superficie del Bien: 9,025 65M2

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR>

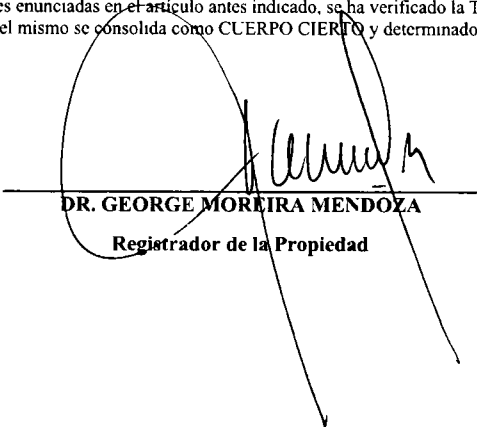
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.- lote de terreno ubicado en el actual Barrio Jesús , de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Ochenta y cinco metros ochenta centímetros y calle pública (catorce metros de ancho), POR ATRAS: Ochenta y cinco metros ochenta centímetros y Urbanización Barú; POR EL COSTADO DERECHO. Ciento cinco metros veinte centímetros y lindera con el señor Álvarez Naranjo Diego Alberto; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO. Ciento cinco metros veinte centímetros y lindera con el señor Meza Vera Jaime Benito. Con una superficie total de NUEVE MIL VEINTICINCO COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (9.025,65 m2).

*los señores LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA Y LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS SON REPRESENTADOS POR LA SRA. GAMBOA REYES MARIA RITA

TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- Son actuales propietarios de los gananciales, derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda, de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del Código Civil, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha verificado la TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD que existía sobre dicho predio, por lo tanto, el mismo se consolida como CUERPO CIERTO y determinado

Lo Certifico.


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000039768



20191308006000192

00025568

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308006000192

NOTARIO OTORGANTE:	JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (9:41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706727847
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO ALVAREZ NARANJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706727847

OBSERVACIONES:

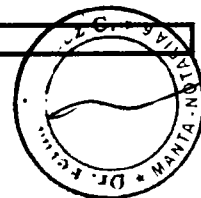
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308006000192

NOTARIO OTORGANTE:	JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (9.41)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCION DE HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706727847
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIEGO ALVAREZ NARANJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706727847

OBSERVACIONES:



ESCRITURA N°:	20191308006P00956
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2019, (9:40)
OTORGA:	NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308006P00956						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MARZO DEL 2019, (9:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706727847	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710647460	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025570



1 -----rio

2

3

4

5 ESCRITURA NÚMERO: 20191308006P00956

6 FACTURA NÚMERO: 002-002-000039767

7

8

9 COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES

10 QUE OTORGA:

11 MARIA RITA GAMBOA REYES

12 RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA,

13 JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA Y

14 FREDDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA

15

16 A FAVOR DE:

17 DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO y

18 MARIA GABRIELA JAUREGUI DAVILA

19

20 CUANTÍA: USD. 180.500,00

21

22 TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA

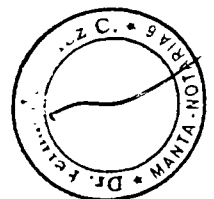
23 QUE OTORGA:

24

25 DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO y

26 MARIA GABRIELA JAUREGUI DAVILA

27





CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR

QUE OTORGA:

**DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO y
MARIA GABRIELA JAUREGUI DAVILA**

A FAVOR DE:

**ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA
VIVIENDA “PICHINCHA”**

CUANTÍA INDETERMINADA

KEVG

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **JUEVES VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: el señor **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA "PICHINCHA**; con número de cedula uno siete cero siete seis dos cero nueve seis guion siete, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Manta, por otra parte La señora **MARIA RITA GAMBOA REYES**, de estado civil viuda, por sus propios y personales derechos y por los que representa en calidad de Apoderada Especial de los señores **RITA GEORGINA y JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA**, conforme consta del



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025571



1 documento que se agrega como habilitante, y el señor **FREDDY OSWALDO**
2 **LOPEZ GAMBOA**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales
3 derechos, y por otra parte los cónyuges **DIEGO ALBERTO ALVAREZ**
4 **NARANJO y MARIA GABRIELA JAUREGUI DAVILA**, por sus propios y
5 personales derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal
6 formada entre sí. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
7 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente
8 capaces, a quienes conozco de que doy fe, quienes me presentan sus
9 documentos de identidad, y me autoriza expresamente, a mí el
10 Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema
11 Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la
12 Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y
13 obtener el Certificado Digital de Datos de Identidad, que se
14 adjunta como documento habilitante; y, me solicitan eleve a escritura
15 pública, una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y**
16 **ACCIONES, TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA, y**
17 **CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA**
18 **DE ENAJENAR**, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
19 transcribo. "Señor (a) Notario (a): En el protocolo de escrituras públicas a
20 su cargo sírvase insertar el siguiente contrato de COMPRAVENTA DE
21 GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES, TERMINACIÓN DE
22 COMUNIDAD HEREDITARIA y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA
23 Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR que se otorga al tenor de
24 las cláusulas que constan a continuación: **PRIMERA PARTE:**
25 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES:**
26 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Comparecen a la
27 suscripción del contrato de compraventa las siguientes partes: **Uno) La**
28 señora **MARIA RITA GAMBOA REYES**, de estado civil viuda, por sus





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025572



1 número de inscripción ocho, la escritura pública de Posesión Efectiva de los
2 Bienes dejados por el causante señor **EMIGDIO OSWALDO LÓPEZ**
3 **LUCAS**, autorizado en la Notaría Pública Séptima del cantón Manta el día
4 diecinueve de diciembre del año dos mil dieciocho, otorgada a favor de los
5 señores **MARIA RITA GAMBOA REYES, RITA GEORGINA LOPEZ**
6 **GAMBOA, JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA y FREDDY OSWALDO**
7 **LOPEZ GAMBOA**, en su calidades de cónyuge sobreviviente y herederos
8 universales del causante, respectivamente. **CLÁUSULA TERCERA:**
9 **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y**
10 **TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Con los antecedentes expuestos, los
11 **VENDEDORES**, sin coacción o amenaza de ninguna naturaleza, libre y
12 voluntariamente, dan en venta real y enajenación perpetua, a favor de los
13 cónyuges **DIEGO ALBERTO ALVAREZ NARANJO y MARIA GABRIELA**
14 **JAUREGUI DAVILA**, en su calidad de **COMPRADORES**, quienes
15 adquieren y aceptan para sí, una parte del bien inmueble descrito en los
16 antecedentes, esto es, un lote de terreno ubicado en el actual Barrio Jesús
17 de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí,
18 circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:**
19 Ochenta y cinco metros ochenta centímetros y calle pública (catorce metros
20 de ancho); **POR ATRÁS:** Ochenta y cinco metros ochenta centímetros y
21 Urbanización Barú; **POR EL COSTADO DERECHO:** Ciento cinco metros
22 veinte centímetros y lindera con el señor Álvarez Naranjo Diego Alberto; y,
23 **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Ciento cinco metros veinte centímetros y
24 lindera con el señor Meza Vera Jaime Benito. Con una superficie total de
25 **NUEVE MIL VEINTICINCO COMA SESENTA Y CINCO METROS**
26 **CUADRADOS (9.025,65 m2).** Medidas y linderos que constan determinados
27 en la Autorización No. 077-20053-3 y Aprobación de Subdivisión No. 077-
28 20053, emitidas por el Director de Planeamiento Urbano del GAD Municipal





1 del cantón Manta, que se adjuntan como documentos habilitantes. Conforme
2 las estipulaciones anteriores, la parte vendedora transfiere a la parte
3 compradora el ciento por ciento (100%) de los gananciales, derechos y
4 acciones fincados sobre el bien inmueble dado en venta, así como, el
5 dominio y posesión del mismo sin limitaciones de ninguna clase, con toda
6 sus entradas, uso, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos,
7 sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se
8 desprende del certificado respectivo que se adjunta en calidad del
9 documento habilitante. La transferencia comprende todo aquello que forma
10 parte independiente y exclusiva del inmueble descrito e individualizado en
11 ésta misma cláusula, además de las construcciones e instalaciones que
12 existieren actualmente en dicho predio, así como, todo lo que por ley se
13 reputa inmueble. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad
14 constan en el certificado de gravamen conferido por el Registro de la
15 Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante.

16 **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** Las partes fijan y acuerdan como justo
17 precio por el INMUEBLE que es objeto de esta compraventa, la suma de
18 **CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
19 **UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 180.500,00)**, que la parte COMPRADORA
20 cancela a la parte VENDEDORA de la siguiente forma: **a) DIEZ MIL**
21 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10.000,00)**
22 de contado en moneda de curso legal, que la parte VENDEDORA declara
23 tener recibidos a su entera satisfacción y sin tener nada que reclamar al
24 respecto; y, **b) CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS**
25 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 170.500,00)** mediante crédito
26 hipotecario concedido a su favor por la Asociación Mutualista de Ahorro y
27 Crédito para la Vivienda Pichincha. Precio y forma de pago que son
28 aceptados por las partes por convenir a sus mutuos intereses y no



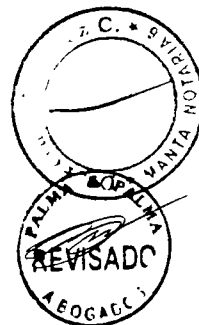
NOTARIA SEXTA DE MANTA

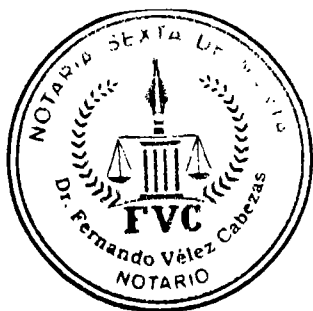
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025573



1 contravenir disposición legal alguna. Las partes declaran además, que aún,
2 cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna
3 por éste motivo. **CLÁUSULA QUINTA:** La parte VENDEDORA declara que
4 sobre el inmueble materia de este contrato no pesa gravamen de ninguna
5 naturaleza que pueda limitar su dominio. De igual manera, la parte
6 VENDEDORA declara que el inmueble no está sujeto a condiciones
7 suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias,
8 reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libre de
9 juicio, sometiéndose por tanto al saneamiento por evicción y vicios
10 redhibitorios de acuerdo con la Ley. **CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN**
11 **JURAMENTADA.-** Los comparecientes declaran bajo juramento que por
12 éste contrato se transfieren a la parte COMPRADORA, el ciento por ciento
13 (100%) de los gananciales, derechos y acciones fincados sobre el bien
14 inmueble objeto de la compraventa, toda vez que los señores MARIA RITA
15 GAMBOA REYES, RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA, JUAN CARLOS
16 LOPEZ GAMBOA y FREDDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA, son la cónyuge
17 sobreviviente y los únicos hijos y como tales herederos universales del
18 causante **EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS**, respectivamente.
19 **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos,
20 honorarios y tributos que ocasione la celebración y perfeccionamiento de la
21 presente compraventa serán de cuenta y cargo exclusivo de la parte
22 COMPRADORA. **CLÁUSULA OCTAVA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE**
23 **FONDOS.- a)** El COMPRADOR declara bajo juramento que los valores que
24 entrega y/o entregará como pago por el precio de venta del (los) inmueble
25 (s) que adquiere por esta escritura pública, tienen y/o tendrán origen y objeto
26 lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o
27 vinculadas con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico,
28 comercialización o producción ilícita de sustancias estupefacientes o





1 psicotrópicas, o demás actividades tipificadas por la ley para reprimir el
2 lavado de activos, eximiendo al (los) VENDEDOR (es) de toda
3 responsabilidad al respecto, y autorizándolo (s) a realizar el análisis que
4 considere (n) pertinente y a suministrar toda la información que requieran las
5 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
6 transacciones inusuales y sospechosas. b) A su vez, los VENEDORES
7 declaran bajo juramento que los valores recibidos como pago por el precio
8 de venta del (los) inmueble (s) vendido, no serán destinados o empleados en
9 ninguna actividad relacionada con el lavado de activos o financiamiento de
10 delitos de ninguna naturaleza, ni actividades vinculadas con el cultivo,
11 fabricación, almacenamiento, transporte, tráfico, comercialización o
12 producción ilícita de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, o demás
13 actividades tipificadas por la ley para reprimir el lavado de activos, eximiendo
14 al (los) COMPRADOR (es) de toda responsabilidad al respecto, y
15 autorizándolo (s) a suministrar toda la información que requieran las
16 autoridades competentes en caso de investigación y/o determinación de
17 transacciones inusuales y sospechosas. **CLÁUSULA NOVENA:**

18 **ACEPTACIÓN E INSCRIPCIÓN.-** Las partes declaran que aceptan el
19 contenido del presente contrato por ser en beneficio de sus mutuos
20 intereses, lo que ratifican mediante la suscripción del mismo. Adicionalmente
21 las partes se autorizan entre sí a obtener la inscripción del presente
22 instrumento público en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.

23 **CLÁUSULA DÉCIMA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos
24 legales que se deriven de éste contrato, las partes señalan como su
25 domicilio la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes se someten.

26 Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la
27 plena validez y eficacia del presente instrumento. **SEGUNDA PARTE:**

28 **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA: CLÁUSULA PRIMERA:**



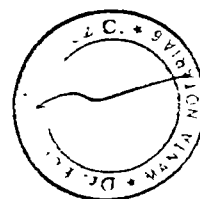
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025574



1 **COMPARECIENTE.-** Comparecen a la suscripción del presente instrumento
2 público de terminación de comunidad hereditaria los cónyuges **DIEGO**
3 **ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO y MARIA GABRIELA JAUREGUI**
4 **DAVILA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de
5 la Sociedad Conyugal formada entre sí. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
6 Declaran los comparecientes que son dueños y propietarios únicos y
7 absolutos del ciento por ciento (100%) de los gananciales, derechos y
8 acciones fincados sobre el bien inmueble consistente en un lote de terreno
9 ubicado en el actual Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón
10 Manta, provincia de Manabí, circunscrito dentro de las siguientes medidas y
11 linderos: **POR EL FRENTE:** Ochenta y cinco metros ochenta centímetros y
12 calle pública (catorce metros de ancho); **POR ATRÁS:** Ochenta y cinco
13 metros ochenta centímetros y Urbanización Barú; **POR EL COSTADO**
14 **DERECHO:** Ciento cinco metros veinte centímetros y lindera con el señor
15 Álvarez Naranjo Diego Alberto; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Ciento
16 cinco metros veinte centímetros y lindera con el señor Meza Vera Jaime
17 Benito. Con una superficie total de **NUEVE MIL VEINTICINCO COMA**
18 **SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (9.025,65 m2).** Bien inmueble
19 adquirido mediante **COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y**
20 **ACCIONES** celebrada en la primera parte del presente instrumento público,
21 otorgada a su favor por los señores **MARIA RITA GAMBOA REYES, RITA**
22 **GEORGINA LOPEZ GAMBOA, JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA y**
23 **FREDDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA**, en calidad de cónyuge
24 sobreviviente y únicos hijos y como tales herederos universales del causante
25 **EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS**, respectivamente. **TERCERA:**
26 **TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** En virtud de que los
27 cónyuges **DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO y MARIA GABRIELA**
28 **JAUREGUI DAVILA**, son los actuales propietarios de la totalidad de los





1 gananciales, derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda,
2 de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil
3 doscientos doce del Código Civil, tienen a bien declarar como en efecto lo
4 hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo
5 antes indicado, se ha verificado la **TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD** que
6 existía sobre dicho predio, por lo tanto, el mismo se consolida como
7 **CUERPO CIERTO** y determinado. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los
8 comparecientes, por sus propios y personales derechos, y por los que
9 representan de la Sociedad Conyugal formada entre sí, aceptan la presente
10 escritura pública de terminación de comunidad por ser conveniente a sus
11 intereses.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de
12 la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de
13 Manta, serán de cuenta de los comparecientes.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-**
14 Quedan facultados los comparecientes para que por sí, o por interpuesta
15 persona obtenga la inscripción del presente instrumento en el Registro de la
16 Propiedad de Manta. **SÉPTIMA: LA DE ESTILO:** Anteponga y agregue
17 Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
18 de este instrumento. **TERCERA PARTE: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA**

19 **ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR: CLÁUSULA**

20 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** 1.- El señor EDWIN MANUEL JURADO
21 BEDRAN, en su calidad de Apoderado Especial del Ingeniero Juan Carlos
22 Alarcón Chiriboga, Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la
23 **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA**
24 **VIVIENDA "PICHINCHA"**, según consta de los documentos habilitantes que
25 en copias se agregan, parte contratante a la que en adelante podrá
26 denominarse simplemente la Asociación, la Mutualista o la Acreedora. 2.-
27 Los cónyuges **DIEGO ALBERTO ALVAREZ NARANJO y MARIA**
28 **GABRIELA JAUREGUI DAVILA**, por sus propios y personales derechos y



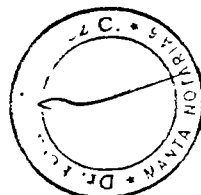
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025575



1 por los que representan de la Sociedad Conyugal formada entre sí, a quienes
2 podrá denominarse simplemente como los **"PRESTATARIOS"** o el
3 **"DEUDORES"**. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- El (los)
4 Prestatario (s) es (son) socio (s) de la Mutualista y tienen la intención de
5 contraer a favor de ésta, diversas obligaciones generadas en operaciones
6 crediticias que se las concedan de acuerdo con las disposiciones contenidas
7 en el Código Orgánico Monetario y Financiero y más normas legales
8 aplicables. A este efecto se hallan dispuestos a caucionar tales obligaciones
9 mediante garantía hipotecaria. Sin embargo queda bien entendido que nada
10 en este contrato podrá interpretarse como obligación de la Asociación de
11 celebrar tales operaciones o de concederles créditos. 2.- 2.1.- Mediante
12 contrato de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones celebrado
13 en la primera parte del presente instrumento público, los señores MARIA
14 RITA GAMBOA REYES, RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA, JUAN
15 CARLOS LOPEZ GAMBOA y FREDDY OSWALDO LOPEZ GAMBOA,
16 dieron en venta y perpetua enajenación, a favor de los cónyuges **DIEGO**
17 **ALBERTO ALVAREZ NARANJO** y **MARIA GABRIELA JAUREGUI**
18 **DAVILA**, un lote de terreno ubicado en el actual Barrio Jesús de Nazareth de
19 la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, cuyos linderos y más
20 especificaciones se indican en la cláusula de constitución de hipoteca. 2.2.-
21 Mediante acto jurídico de Terminación de Comunidad celebrado en la
22 segunda parte del presente instrumento público, los cónyuges **DIEGO**
23 **ALBERTO ALVAREZ NARANJO** y **MARIA GABRIELA JAUREGUI**
24 **DAVILA**, en su calidad de actuales propietarios de la totalidad de los
25 gananciales, derechos y acciones del predio antes mencionado, de
26 conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil
27 doscientos doce del Código Civil, al haberse reunido las condiciones
28 enunciadas en dicha disposición legal, han declarado la Terminación de la





1 Comunidad que existía sobre el bien, por lo tanto, el mismo ha quedado
2 consolidado como cuerpo cierto y determinado. **CLÁUSULA TERCERA:**
3 **HIPOTECA ABIERTA.-** Los cónyuges **DIEGO ALBERTO ALVAREZ**
4 **NARANJO y MARIA GABRIELA JAUREGUI DAVILA**, por sus propios y
5 personales derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal
6 formada entre sí, constituyen **PRIMERA HIPOTECA ABIERTA** a favor de la
7 Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha",
8 especial y señaladamente, sobre el bien inmueble de su propiedad
9 consistente en un lote de terreno ubicado en el actual Barrio Jesús de
10 Nazareth de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí, circunscrito
11 dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Ochenta y
12 cinco metros ochenta centímetros y calle pública (catorce metros de ancho);
13 **POR ATRÁS:** Ochenta y cinco metros ochenta centímetros y Urbanización
14 Barú; **POR EL COSTADO DERECHO:** Ciento cinco metros veinte
15 centímetros y lindera con el señor Álvarez Naranjo Diego Alberto; y, **POR EL**
16 **COSTADO IZQUIERDO:** Ciento cinco metros veinte centímetros y lindera
17 con el señor Meza Vera Jaime Benito. Con una superficie total de **NUEVE**
18 **MIL VEINTICINCO COMA SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS**
19 **(9.025,65 m2).** La hipoteca comprende no solamente los bienes descritos,
20 sino también todo aumento, mejora y ampliación que se hiciere en los
21 inmuebles hipotecados y en general todo lo que se considere inmueble por
22 destino, naturaleza e incorporación de acuerdo a la Ley; aclarándose que si
23 alguna parte del mismo no estuviere comprendido dentro de los linderos que
24 se señalan también quedará hipotecado. La Asociación y los deudores
25 convienen expresamente que la presente hipoteca pase y se extienda a las
26 nuevas obligaciones que contraigan los deudores con la Mutualista, por
27 Novación de las obligaciones primitivas, de cualquier forma que ésta se
28 efectúe. **El (los) Deudor (es) queda (n) prohibido (s) de enajenar o gravar**



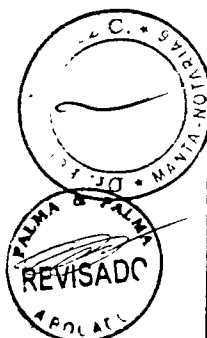
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025576



1 los inmuebles hipotecados. La Hipoteca que se constituye por este
2 instrumento a favor de la Mutualista Pichincha, tendrá la calidad de
3 PRIMERA y será el único gravamen que afecte al inmueble en lo sucesivo.
4 La Mutualista Pichincha acepta la presente hipoteca por ser en seguridad de
5 sus intereses. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES CAUCIONADAS.-**
6 La hipoteca que se constituye, lo es en virtud de lo dispuesto en los incisos
7 tercero y cuarto del artículo número dos mil trescientos quince del Código
8 Civil, para garantizar las obligaciones que el (los) prestatario (s) contrajere
9 (n) o hubiere (n) contraído con la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito
10 para la Vivienda "Pichincha", a consecuencia de las concesiones hechas y
11 que en lo sucesivo le hiciere la Mutualista, en seguridad del crédito o los
12 créditos que hubiere concedido o concediere actualmente o concediere en el
13 futuro al (los) deudor (es), de gastos judiciales o extrajudiciales, si fuere del
14 caso, y en general de cualquier obligación que tengan o pudieren tener los
15 deudores para con la Mutualista. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS DE**
16 **CRÉDITO.-** Las obligaciones que asegura esta hipoteca pueden constar en
17 escrituras públicas, en instrumentos públicos en general, instrumentos
18 privados, letras de cambio, pagarés a la orden y cualquier otra clase de
19 títulos ejecutivos o documentos de cartera y comerciales, aclarándose que la
20 enumeración que antecede es meramente explicativa, ya que es intención
21 de las partes que la hipoteca garantice toda clase de documentos de
22 obligación que son admitidos por las leyes del Ecuador. **CLÁUSULA**
23 **SEXTA: RESPONSABILIDAD.-** Expresamente convienen los contratantes
24 que la caución hipotecaria que se constituye por el presente contrato
25 asegurará y afianzará todos los préstamos contraídos por los prestatarios,
26 conjunta o separadamente, sin perjuicio de su responsabilidad personal o
27 solidaria, y de las otras garantías que se constituyeren en los respectivos
28 documentos, pero siempre que estos documentos pertenezcan a la





1 Mutualista por cualquier causa o motivo. **CLÁUSULA SÉPTIMA: CUANTÍA**
2 **DE LOS PRÉSTAMOS.-** Para la fijación de la cuantía de los préstamos y
3 obligaciones, convienen también de modo expreso que en todo caso será la
4 Mutualista Pichincha quien las determine, sin que sea procedente
5 reclamación alguna al respecto. **CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN**
6 **ANTICIPADA DE LA HIPOTECA.-** La Mutualista Pichincha aun cuando no
7 estuvieren vencidos los plazos del o los préstamos y demás obligaciones
8 que hubieren contraído el (los) deudor (es) directa o indirectamente, podrá
9 exigir en cualquier tiempo todo lo que se le estuviere adeudando, ejerciendo
10 las acciones personales y real hipotecaria, en cualquier de los siguientes
11 casos: a) en caso de incumplimiento de los Deudores, en el pago de
12 cualquiera de las obligaciones que mantenga con la Mutualista,
13 instrumentadas o no, de los intereses causados y de los que se causaren
14 por estos conceptos; b) si enajenaren total o parcialmente el inmueble
15 hipotecado, lo cedere en anticresis, o constituyere cualquier otro gravamen,
16 sin consentimiento expreso de la Asociación; c) en todos los casos en que la
17 Mutualista considere que se ha desmejorado el bien inmueble hipotecado; d)
18 si impidieren las inspecciones al bien raíz hipotecado en cualquier tiempo
19 que la Mutualista lo ordenare; e) si dejare de pagarse por un año o más los
20 impuestos fiscales o municipales que gravaren el inmueble hipotecado; f) si
21 obstaren de cualquier modo el perfeccionamiento de la cesión del o de los
22 créditos hipotecarios por parte de la Mutualista, la misma que expresamente
23 queda facultada hacerla a cualquier persona natural o jurídica; g) si se
24 negare a contribuir a las expensas necesarias para la administración,
25 conservación y reparación de los bienes comunes, pago de la prima de
26 seguro o no cumplieren con las obligaciones que señale la Ley de Propiedad
27 Horizontal, el Reglamento de Copropiedad y ésta escritura; y, h) en todos los
28 demás casos contemplados en esta escritura o en las leyes respectivas, en



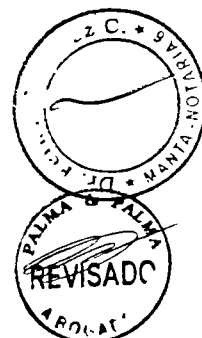
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025577



1 todo cuanto fueren aplicables. En cualquiera de estos casos, la Asociación
2 podrá dar por vencido el plazo del préstamo y exigir el pago inmediato: del
3 capital, de los intereses penales de mora, calculados a la tasa máxima
4 vigente a la fecha en que se produzca el vencimiento de la respectiva
5 obligación, que establezcan las disposiciones del Directorio del Banco
6 Central del Ecuador, de conformidad con la Ley, las costas, daños y
7 perjuicios, siendo suficiente a este fin la afirmación que sobre el
8 incumplimiento haga la Mutualista en su demanda y declaración de
9 vencimiento del plazo sin lugar a recurso alguno por parte del deudor. En
10 tales casos, la Asociación se entenderá también autorizada para retener en
11 su favor las cantidades que el Deudor tuvieren en cualquier cuenta de la
12 Mutualista y para imputarlas, sin más requisito a la obligación que se
13 encontrare adeudando los prestatarios en forma legal. **CLÁUSULA**
14 **NOVENA: SEGURO DE HIPOTECA.-** EL (los) PRESTATARIO (s) se obliga
15 (n) a contratar, a su costa, un seguro hipotecario sobre las construcciones
16 existentes o que llegaren a existir en el inmueble que por el presente
17 instrumento se hipoteca y prohíbe de enajenar a favor de La Mutualista
18 Pichincha, en una cantidad no inferior a la señalada en el avalúo del
19 inmueble efectuado o que efectúe Mutualista Pichincha para tal efecto, el
20 mismo que sin necesidad de protocolización forma parte integrante de este
21 contrato, obligándose a entregar oportunamente la respectiva póliza cedidas
22 o endosadas a favor de Mutualista Pichincha. **CLÁUSULA DÉCIMA:**
23 **SEGURO DE DESGRAVAMEN.-** El préstamo que concede la Mutualista
24 está sujeto a la condición expresa de que el (los) prestatario (s), cónyuges
25 **DIEGO ALBERTO ALVAREZ NARANJO y MARIA GABRIELA JAUREGUI**
26 **DAVILA,** mantenga (n) una póliza de seguro de desgravamen hipotecario,
27 sobre saldos deudores, que permanecerá en vigencia durante todo el plazo
28 del préstamo.- El valor de la prima correspondiente pagará el asegurado el





1 primer día de cada mes, a partir de la aprobación de su solicitud de seguro
2 de desgravamen y conjuntamente con el dividendo del préstamo, cuando se
3 inicie la amortización del mismo.- En caso de que la póliza caducare por falta
4 de pago de la prima de seguro, cuyas condiciones constan de la respectiva
5 póliza la Mutualista podrá dar por vencido el plazo del préstamo, exigiendo el
6 pago total de lo adeudado. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:**
7 **CONDICIONES GENERALES DE LOS SEGUROS DE HIPOTECA Y**
8 **DESGRAVAMEN.-** Las pólizas deberán cumplir con las coberturas mínimas
9 exigidas, extenderse a nombre del (los) PRESTATARIO (s) y endosarse o
10 cederse a favor de Mutualista Pichincha como acreedor hipotecario. En el
11 evento que el (los) PRESTATARIO (s) no contraten los seguros antes
12 indicados, a través del presente instrumento público, de manera libre y
13 voluntaria, le otorgan un mandato expreso a favor de Mutualista Pichincha,
14 para que lo contrate, inmediatamente, a su nombre y por su cuenta,
15 aceptando y obligándose el (los) PRESTATARIO (s), expresamente a
16 reembolsar a Mutualista Pichincha, el pago de la o las primas
17 correspondientes. Los seguros podrán ser contratados por el (los)
18 PRESTATARIO (s) por periodos anuales pero si treinta días antes del
19 vencimiento de las pólizas correspondientes no fueren renovados, el (los)
20 PRESTATARIO (s), de manera expresa autorizan, mediante mandato
21 expreso, para que lo contraten a su nombre y por su cuenta, autorizando se
22 debite de su cuenta las primas necesarias para mantener vigente los
23 seguros. Asimismo, queda convenido y entendido que, en caso de siniestro
24 parcial la Compañía Aseguradora no podrá, sin previa autorización escrita de
25 la Mutualista Pichincha, indemnizar en forma directa a la parte a el (los)
26 PRESTATARIO (s) y/o el (los) PROPIETARIO (s) del inmueble hipotecado y
27 siniestrada parcialmente. Será también obligación de el (los)
28 PRESTATARIO (s) el rehabilitar los montos asegurados en caso de



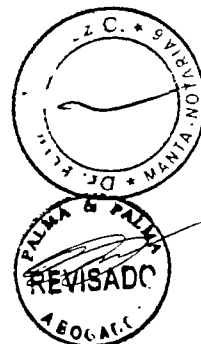
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

00025578



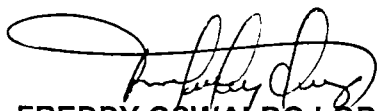
1 siniestro, en los mismos términos y condiciones señalados en los contratos
2 respectivos. En el evento que los seguros sean contratados directamente por
3 el (los) PRESTATARIO (s), en caso de mora o simple retardo en el pago de
4 los dividendos o cuotas, Mutualista Pichincha quedará liberado de toda
5 responsabilidad respecto de dichos seguros. Finalmente, el (los)
6 PRESTATARIO (s) declaran expresamente conocer y aceptar: a) Que
7 pueden contratar los seguros referidos por su cuenta, directamente en
8 cualquier entidad aseguradora o a través de cualquier corredor de seguros
9 del país. Si el (los) PRESTATARIO (s) opta por esta vía, deberán contratar y
10 pagar dicho seguro por toda la vigencia del crédito y entregar a MUPI las
11 respectivas pólizas, debidamente endosada o cedidas a favor de Mutualista
12 Pichincha; b) Que, por norma general, las Compañías de Seguros de Vida
13 no aseguran desgravamen una vez que el asegurado haya cumplido ochenta
14 años de edad. En consecuencia, produciéndose tal evento, o la edad que
15 prescriba la compañía aseguradora contratante del seguro de desgravamen,
16 el crédito quedará desprotegido de tal seguro; y c) Que en caso que exista
17 duplicidad de pólizas de seguros, el (los) PRESTATARIO (s) deberán
18 solicitar la devolución, por concepto de pago de primas, directamente ante la
19 compañía aseguradora correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:**
20 **CESIÓN.-** La Mutualista esta legal y plenamente facultada para ceder la
21 presente garantía hipotecaria, en cuyo caso la Mutualista para efectos de
22 perfeccionamiento y legalización de la cesión que realice, queda autorizada
23 a informarnos por escrito de la misma a los suscritos deudores. **CLÁUSULA**
24 **DÉCIMA TERCERA: INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-** Todos los gastos que
25 origine la presente escritura, su inscripción, derechos, así como los de
26 cancelación del gravamen cuando fuere del caso, serán de exclusiva cuenta
27 del (los) deudor (s) quien (es) queda (n) facultado (s) para alcanzar la
28 inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad, debiendo





1 entregar a la Asociación, dos copias certificadas e inscritas en el plazo
2 máximo de treinta días a contarse de la fecha de la entrega de la minuta; si
3 en el mencionado plazo el o los contratantes no llegaren a presentar a la
4 Mutualista las escrituras debidamente inscritas, aceptarán el cambio de la
5 tasa de interés de la aprobación del préstamo a la que se encuentra vigente
6 el día de la contabilización del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA:**

7 **DECLARACIÓN.-** El (los) Prestatario (s), declara (n) que sobre el (los)
8 inmueble (s) hipotecados (s) no pesa (n) ningún gravamen o limitación de
9 dominio alguna. Al efecto se agrega el correspondiente certificado
10 actualizado conferido por el señor Registrador de la Propiedad. **CLÁUSULA**
11 **DÉCIMA QUINTA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales
12 que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su
13 domicilio la ciudad de Manta, a cuyos Jueces competentes se someten, así
14 como al procedimiento Ejecutivo o Sumario a elección del demandante.-
15 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
16 la plena validez de este instrumento. ABOGADO CESAR PALMA SALAZAR,
17 con matrícula profesional número trece guión dos mil once guión ciento
18 treinta y cuatro del Foro de Abogados." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Para el
19 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos
20 legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario
21 se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando
22 incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

23 

24
25 **FREDDY OSWALDO LÓPEZ GAMBOA**

26 **CÉD.- 1302402308**

27 **Dirección: MANTA, AVENIDA 34 ENTRE CALLES 10 Y 11**

28 **Teléfono: 0985916674**

00025579

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130240230-8

APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ GAMBOA
FREDDY OSWALDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1958-08-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

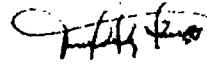
E33392222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ EMIGDIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAMBOA RITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-08-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-16



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0045 M 0045 - 298 1302402308

LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA **MANABI**

CANTON **MANTA**

DESCRIPCIÓN 1

PARROQUIA **MANTA**

ZONA 1

ELECCIONES
SECUNDARIAS 2019

QUE DEBE DE
FIRMAR Y
PONER EL TRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL





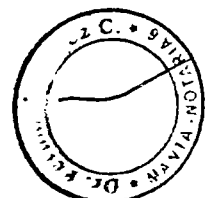


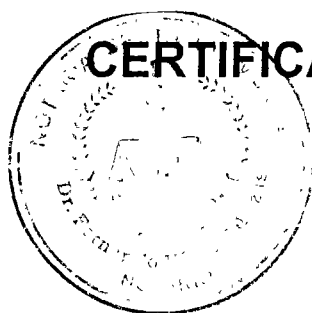
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
fijas utiles.

Manta,

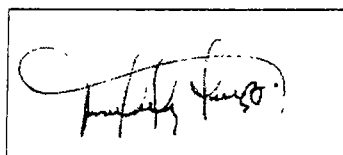
29 MAR 2019


Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302402308

Nombres del ciudadano: LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

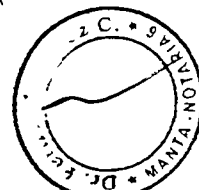
N° de certificado: 198-210-91037



198-210-91037

Lcdo. Vicente Terano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00025580

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAMBOA REYES MARIA RITA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
FECHA DE NACIMIENTO **1938-05-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS

No 130015200-4



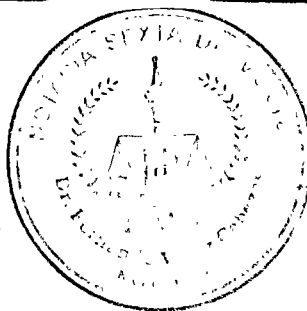
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JUBILADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **GAMBOA CARLOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **REYES MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2018-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-23

E31331222

000703729


DIRECTOR GENERAL

Maria R Lopez
MANA LUCAS



ELECCIONES
CIUDADANA O
2019

ESTE DOCUMENTO
AUMENTA QUE
FUE EL FRACO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Katherine
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0036 F JUNTA DE
0036 - 056
1300152004

GAMBOA REYES MARIA RITA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **MANA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **MANA**
ZONA **1**



Maria R Lopez

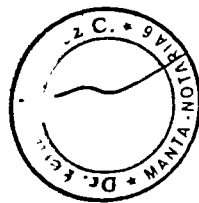


Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en, *L.P.*
foras utiles.

Manta,

29 MAR 2019

Dr. Fernando Vaz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria R Lopez

Número único de identificación: 1300152004

Nombres del ciudadano: GAMBOA REYES MARIA RITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE MAYO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

Nombres del padre: GAMBOA CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-210-91099



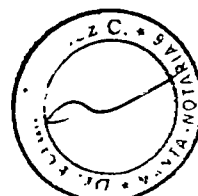
198-210-91099

[Firma manuscrita]

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00025581

República del
Ecuador

AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS

Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 558 / 2019

Tomo . Página 558

En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 30 de enero de 2019, ante mí, SERGIO SHCHERBAKOV, **SEGUNDO SECRETARIO CONSUL** en esta ciudad, comparece(n) **JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **1302225618**, **ESTADOS UNIDOS AMERICA** y **RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Divorciada**, Cédula de ciudadanía número **1300518808**, con domicilio en **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA RITA GAMBOA REYES**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Viuda** y Cédula de ciudadanía número **1300152004**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua los inmuebles consistentes en **DOS LOTES DE TERRENO**, en la ciudad de **MANTA**, **SECTOR BARRIO JESUS DE NAZARET**, Provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador; el primer lote de terreno en cuestion tiene los siguientes linderos: **FRENTE: 85,80m; ATRAS: 85,80m; COSTADO DERECHO: 105,20m; COSTADO IZQUIERDO: 105,20m; AREA: 9.025,65m²**. El segundo lote de terreno en cuestion tiene los siguientes linderos: **FRENTE: 33,79m; ATRAS: 33,79m; COSTADO DERECHO: 59,40m; COSTADO IZQUIERDO: 59,08m; AREA: 2.000,00m²**. Para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El (la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 41, 43 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

JUAN CARLOS LOPEZ GAMBOA

RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA

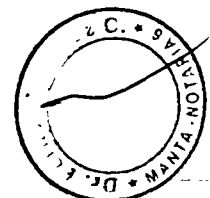
SERGIO SHCHERBAKOV
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

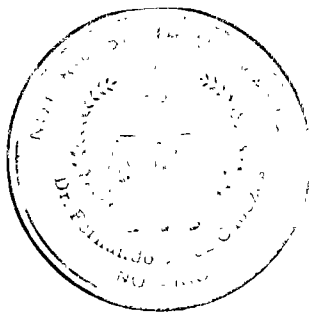
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN QUEENS - Dado y sellado, el 30 de enero de 2019

SERGIO SHCHERBAKOV
SEGUNDO SECRETARIO CONSUL

Arancel Consular: 6.2

Valor: \$30,00





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130222561-8

APellidos y Nombres: LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de Nacimiento: 1968-05-17

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Narcisa Lorena Zamora

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2014-08-20

Fecha de Expiración: 2024-08-20

Director General: [Firma]

Firma del Ciudadano: [Firma]

E333312232

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130051880-8

APellidos y Nombres: LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA

Lugar de Nacimiento: MANABI MANTA

Fecha de Nacimiento: 1954-06-06

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Estado Civil: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CONTADOR

APellidos y Nombres del Padre: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO

APellidos y Nombres de la Madre: GAMBOA REYES MARIA RITA

Lugar y Fecha de Expedición: MANTA 2018-10-18

Fecha de Expiración: 2028-10-18

Director General: [Firma]

Firma del Ciudadano: Rita Georgina Lopez

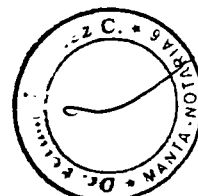
V3333H222

Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....02.....fojas útiles

Manta,

29 MAR 2019

Dr. Fernando Ortiz Cabezas
Notario Público Santo
Manta - Ecuador



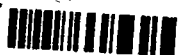
00025582

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ NARANJO
DIEGO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FUSCA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-08-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA
JAUREGUI DAVILA

Nº 170672784-7



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

V3333V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ WALTER HAROLD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NARANJO MARIA ROSA

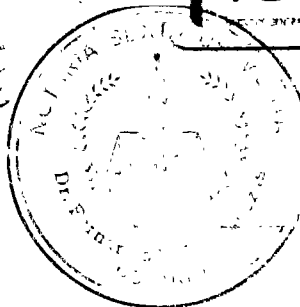
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-08-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-21

18 03 999 28 152

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 M
JUNTA No

0001 - 045
CERTIFICADO No

1706727847
CEDULA No

ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MANTA

CIRCUNSCRIPCION: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 3



ELECCIONES

2019

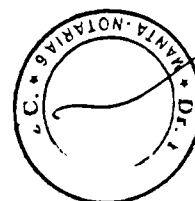
[Signature]

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en, 02
fojas útiles.

Manta,

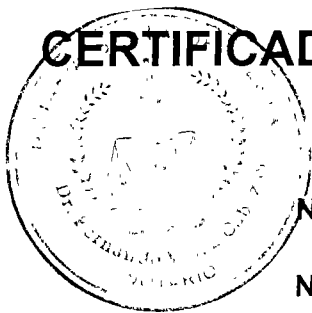
29 MAR 2019

[Signature]
Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706727847

Nombres del ciudadano: ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAUREGUI DAVILA MARIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: ALVAREZ WALTER HAROLD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: NARANJO MARIA ROSA

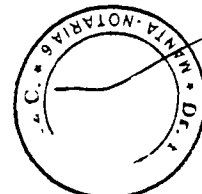
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 190-210-90876



190-210-90876

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00025583

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA CUBANIANA

171064748-0

APELLIDOS Y NOMBRES
JAUREGUI DAVILA
MARIA GABRIELA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
DIEGO
ALVAREZ NARANJO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E1133/1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JAUREGUI OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAVILA GLORIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0003 F
JUNTA NO

0003 - 027
CERTIFICADO NO.

1710647480
CEDULA NO.

JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCION 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 3

ELECCIONES

2019

CUBANIANA

EL ECUADOR
REPUBLICA
UNIDA SOFRENDO
UN PROBLEMA
ELECTORAL

Jauregui



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en, ...
fojas utiles.

Manta,

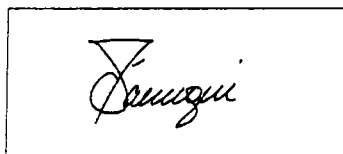
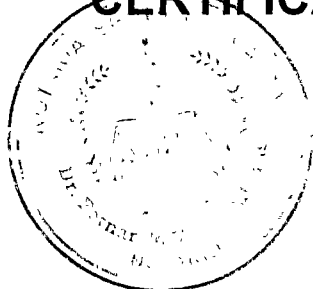
29 MAR 2019

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710647460

Nombres del ciudadano: JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ NARANJO DIEGO

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: JAUREGUI OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DAVILA GLORIA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-210-90966



199-210-90966

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00025584

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA No. 170762096-7

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PIENENCHA
CANTÓN
SANGOLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1973-08-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
KATTYA PAOLA
COELLO MORA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDRAN BROWN ADELA MABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-23

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
EMPLEADO BANCARIO

E433312242

00047726

PRIME UFI 0204400

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M
JUNTA No.

0002 - 128
CERTIFICADO No.

1707620967
CEDULA No.

JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: PORTOVIEJO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: 18 DE OCTUBRE

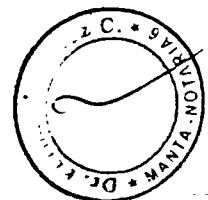
ZONA: 3

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en *02* folios útiles.

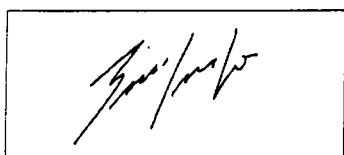
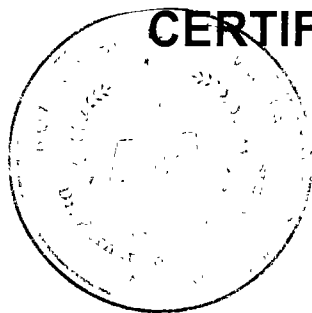
Manta,

79 MAR 2019

Dr. Fernando Vázquez Estrada
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707620967

Nombres del ciudadano: JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO BANCARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COELLO MORA KATTYA PAOLA

Fecha de Matrimonio: 20 DE JULIO DE 2002

Nombres del padre: JURADO LOCKE CARLOS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BEDRAN BROWN ADELA MABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE MARZO DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-210-90794

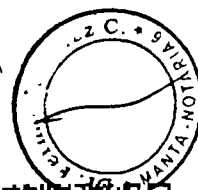


195-210-90794

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000014137



20161701038000564

00025585

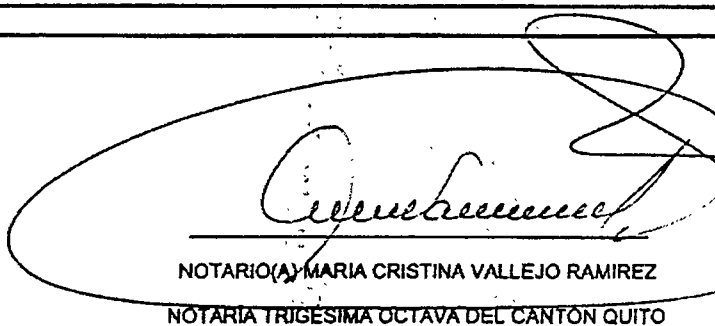
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701038000564

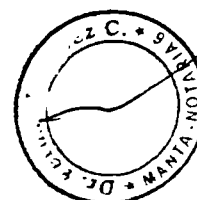
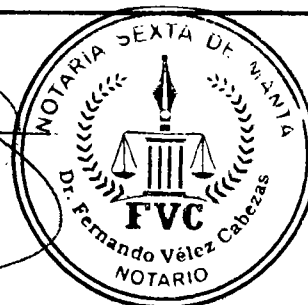
NOTARIO OTORGANTE:	DRA MARIA CRISTINA VALLEJO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	1 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (8:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	DESDE LA COPIA 3ERA HASTA LA COPIA 32 AVA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL P 2680

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790075494001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790075494001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000014057

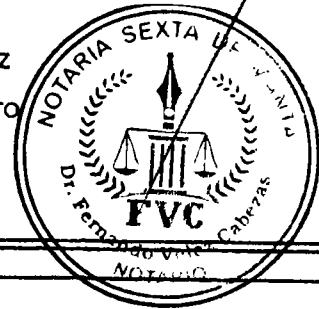


00025586

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ

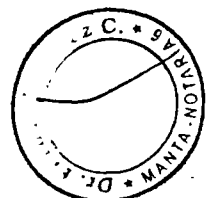
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701038P02680						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (15:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	REPRESENTADO POR	RUC	1790075494001	ECUATORIANA	MANDANTE	JUAN CARLOS ALARCON CHIRIBOGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTERO ROSANIA CRISTOBAL ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704455326	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706663281	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	LARREA CHACON JAIME PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801811165	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JURADO BEDRAN EDWIN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707620967	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703781276	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
Natural	VIVERO LOAYZA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706282603	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



**PAGINA
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00025587

1

2 ESCRITURA N° 2016-17-01-38-P02680

3

4

PODER ESPECIAL

5

6

OTORGADO POR EL:

7

8

Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA,

9

en su calidad de Gerente General y

10

como tal Representante Legal de la

11

Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la

12

Vivienda "Pichincha"

13

14

A FAVOR DE:

15

16

CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSANÍA,

17

RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ,

18

JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,

19

EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN,

20

BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y,

21

JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA

22

23

CUANTIA: INDETERMINADA

24

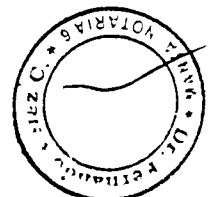
25

DI: 2 COPIAS

26 MS

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la

28 República del Ecuador, el día de hoy TREINTA DE AGOSTO





Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

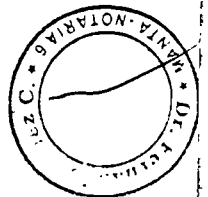
de dos mil dieciséis, ante mí, doctora María Cristina Vallejo
Ramírez, Notaria Trigésima Octava del cantón Quito,
comparece el Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN
CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal
Representante Legal de la Asociación Mutualista de
Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha", conforme se
adjunta el nombramiento como documento habilitante. El
compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
estado civil casado, mayor de edad, de profesión y/u
ocupación Ingeniero, domiciliado en el Distrito Metropolitano
de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente hábil y capaz
para obligarse y contratar, a quien (es) de conocer doy fe en
virtud de haberme exhibido su(s) documentos (s) de
identificación, que con su autorización ha(n) sido
verificado(s) en el Sistema Nacional de Identificación
Ciudadana del Registro Civil, papeleta(s) de votación, y
demás documentos debidamente certificado(s) que se
agrega(n) al presente instrumento como habilitante(s), y, me
solicitan elevar a escritura pública el contenido de la
minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
extender una de Poder Especial del siguiente tenor:
CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
otorgamiento de ésta escritura de Poder Especial, el señor
Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en su calidad de
Gerente General y representante legal de la Asociación
Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda
"Pichincha", de acuerdo a los documentos habilitantes que

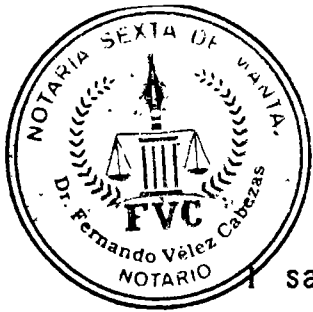
Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría 30
QUITO - ECUADOR

00025588

1 se adjunta, como Mandante o Poderdante, y para los efectos
2 del artículo dos mil veinte y ocho del Código Civil
3 **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** El Ingeniero
4 Juan Carlos Alarcón Chiriboga, en la calidad de su
5 comparece, otorga poder especial amplio y suficiente para en
6 derecho se requiere a favor de los señores **CRISTÓBAL**
7 **ALBERTO MONTERO ROSANÍA, RAFAEL ALFREDO**
8 **ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN,**
9 **EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO**
10 **JARAMILLO ITURRALDE Y JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA**
11 para que a su nombre y representación realicen,
12 independientemente, dentro de las localidades asignadas lo
13 siguiente: a.- Realice todas las gestiones administrativas
14 inherentes al funcionamiento de las Agencias de Mutualista
15 Pichincha encargadas a cada uno de los mandatarios, para lo
16 cual quedan facultados para realizar todo acto o contrato
17 relacionado con el giro administrativo ordinario de las
18 Agencias que se les asigna en este poder; b.- Asumir la
19 representación comercial de las Agencias asignadas, o de la
20 que le encargue el Directorio o la Gerencia General, ante
21 instituciones públicas y privadas y ante personas naturales
22 dentro de las circunscripciones territoriales para ejercicio de
23 las funciones de esas Agencias; c.- Contratar personal
24 administrativo y/o profesional que sean necesario para el
25 desenvolvimiento de las necesidades de las Agencias a su
26 cargo, previa la selección y autorización de la Dirección de
27 Talento Humano y de la Gerencia General de la Institución, la
28 cual se hará en observancia de las categorías y estructura





Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

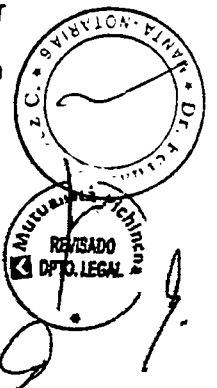
1 salarial de la Institución; pagar haberes y remuneraciones,
2 efectuar los descuentos que correspondan por Ley, por
3 disposición judicial o por préstamos institucionales, liquidar
4 haberes e indemnizaciones que correspondan a renunciaciones o a
5 terminación de relaciones laborales con empleados o
6 funcionarios de las Agencias asignadas o de la que se le
7 encargue, y realizar todo acto que signifique el ejercicio de
8 responsabilidad patronal y con pleno conocimiento del
9 Reglamento Administrativo Interno, y a nombre y
10 representación del Mandante; d.- Recibir, estudiar y aprobar
11 las solicitudes de crédito que se presenten en las Agencias
12 que les son asignadas o de la que le encargue, dentro de los
13 límites, montos establecidos y determinados por el Mandante,
14 o la Gerencia de Crédito, facultándole para la suscripción de
15 los respectivos contratos de préstamos, pagarés, letras de
16 cambio o cualquier otro documento de crédito, y de acuerdo a
17 las distintas líneas de crédito que concede la Mutualista,
18 suscribir en las escrituras en las que la Mutualista intervenga
19 como acreedora, vendedora, beneficiario y/o cedente,
20 autorizándole incluso la aceptación de hipotecas, prendas o
21 cualquier otra garantía a favor de la Mutualista y en
22 seguridad de los préstamos que se concedan. Podrá en tal
23 virtud, firmar y suscribir notas de cesión en calidad de
24 Cedente; suscribir a nombre del Mandante cancelaciones de
25 hipoteca, prendas o reservas de dominio constituidas a favor
26 de Mutualista Pichincha y en general levante o cancele
27 cualquier gravamen que pese sobre bienes muebles o
28 inmuebles que haya sido originado por operación de crédito

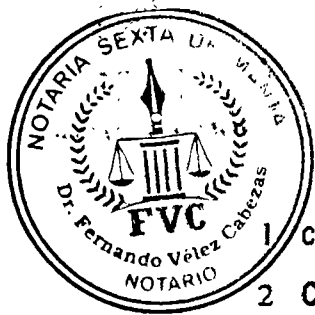
Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA


Notaría
QUITO - ECUADOR

00025589

1 otorgado por Mutualista Pichincha; e.- El Mandatario podrá
2 en ejercicio del presente poder, suscribir todos los
3 documentos dirigidos a personas naturales o jurídicas
4 públicas o privadas, especiales y administrativas, que
5 permitan el desarrollo, construcción y aprobación de planos y
6 proyectos inmobiliarios que Mutualista Pichincha desarrollo,
7 construya, promocióne, adquiera, venda, beneficiario y/o
8 cedente. Podrá suscribir y firmar comunicaciones u oficios
9 dirigidos a Municipios, Consejos Provinciales, Registros de la
10 Propiedad, etcétera, sin que la enumeración que antecede
11 sea limitativa, pues es la intención que se permita el
12 desarrollo de proyectos inmobiliarios. Al Mandatario, para el
13 pleno ejercicio de éste Poder se le confiere incluso las
14 facultades especiales del artículo cuarenta y cuatro del
15 Código de Procedimiento Civil y artículo cuarenta y tres del
16 Código Orgánico General de Procesos, a fin de que no pueda
17 arguirse o alegarse falta o insuficiencia de poder, y
18 concediéndole la facultad de ejercer la procuraduría judicial a
19 través de Abogados en ejercicio profesional y de conformidad
20 con la Ley de Federación de Abogados y previa autorización
21 del Mandante, y en especial el Mandatario conjuntamente con
22 el Abogado Patrocinador, de ser el caso deberá atenerse a
23 los términos del poder, y podrá transigir; comprometer el
24 pleito en árbitros, desistir del pleito o del recurso, aprobar
25 convenios, absolver posiciones y diferir al juramento
26 decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el
27 litigio o tomar posesión de ella. En tal virtud el Abogado
28 Patrocinador para cada intervención, deberá comparecer





Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

1 conjuntamente escrita o personalmente con el mandatario.
2 **CLÁUSULA TERCERA: AGENCIAS ASIGNADAS.-** Los
3 mandatarios podrán ejercer las facultades establecidas en
4 este poder, de manera independiente, en las siguientes
5 localidades: uno.- El señor Cristóbal Alberto Montero Rosanía
6 para la provincias de Guayas y Loja; dos.- El señor Rafael
7 Alfredo Arizaga Sánchez para las provincias de Pichincha e
8 Imbabura; tres.- El señor Jaime Patricio Larrea Chacón para
9 las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Azuay;
10 cuatro.- El señor Edwin Manuel Jurado Bedrán para la
11 provincia de Manabí; cinco.- El señor Bolívar Patricio
12 Jaramillo Iturralde para las provincias de Los Ríos , Manabí y
13 Santo Domingo de los Tsáchilas; y, seis.- El señor José Luis
14 Vivero Loayza podrá ejercer las facultades contenidas en este
15 poder a nivel nacional. **CLÁUSULA CUARTA:**
16 **REVOCATORIA.-** Este Poder se revocará automáticamente,
17 en la parte pertinente y quedará sin valor legal alguno en los
18 casos de renuncia de los Mandatarios a sus funciones de
19 Gerentes; cuando sean separados de la misma, o trasladado o
20 se le asignen otras funciones. Usted, Señora Notaria se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
22 validez y eficacia de éste Poder. Firmado) Abogado Andrés
23 Cobo González con matrícula profesional número diecisiete
24 guión dos mil doce guión doscientos cuarenta y dos (17-2012-
25 242). **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que
26 junto con los documentos anexos y habilitantes que se
27 incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su
28 valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada

6

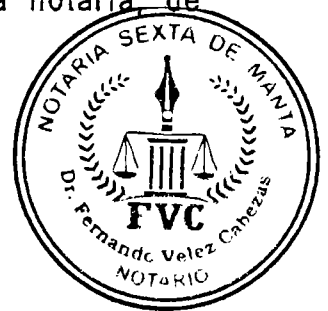


Notaría 3
QUITO - ECUADOR

Dra. María Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA

00025590

1 una de sus partes. Para la celebración de la presente
2 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos
3 en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí
4 la Notaria, se afirma y ratifica en todo su contenido y para
5 constancia de ello firma conmigo en unidad de acto,
6 quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de
7 todo lo cual doy fe.-



11 f) JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA

12 C.C. 080067795-7

C.V.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

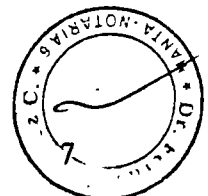
27

28

DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



PAGINA
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00025591

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-05-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA NELLA
GOMEZ JURADO JAMES

N. 080067795-7



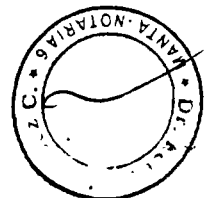


INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: MASTER
V4343V442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALARCON VICENTE ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHIRIBOGA BERTHA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2016-04-11
FECHA DE EXPIRACION: 2026-04-11




**ESPACIO
EN
BLANCO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0800677957

Nombres del ciudadano: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MASTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ JURADO JAMES MARIANELLA

Fecha de Matrimonio: 18 DE AGOSTO DE 2000

Nombres del padre: ALARCON VICENTE ALFONSO

Nombres de la madre: CHIRIBOGA BERTHA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.30 11:11:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL



003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

00025592

003 - 0231

0800677957

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

JUPLIAPA

1

QUITO

PARRQUIA

ZONA

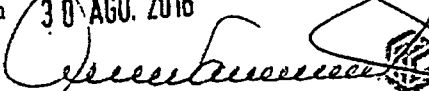
CANTÓN

L) PRESIDENTE DE LA JUNTA


Notaría 38
QUITO ECUADOR

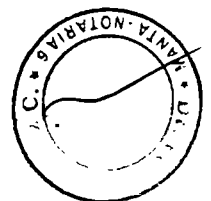


NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

**ESPACIO
EN
BLANCO**





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800677957

Nombre: ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano:

Fecha:

Número de certificado:

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: ELIZABETH DEL ROCIO BOLAÑOS PINTO - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2621523





Mutualista Pichincha
¿Tienes un sueño? Consíguelo aquí.

Notaría 3
QUITO ECUADOR

Quito, 21 de julio de 2016

00025593

SEÑOR INGENIERO
JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA
Ciudad.-



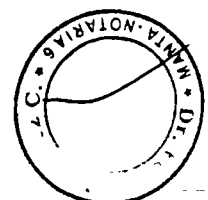
De mi consideración:

Por la presente me permito informarle que el Directorio de Mutualista Pichincha, en sesión realizada el día 06 de julio de 2016 y en ejercicio de la atribución establecida en el numeral 31.3 del artículo 31, de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5, del artículo 45 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, resolvió designar a Usted, como Gerente General de la Institución para un periodo de dos (2) años renovable.

Mediante Resolución No. SB-DTL-2016-701 de 18 de julio de 2016, la Superintendencia de Bancos del Ecuador resolvió calificar la idoneidad legal del Ingeniero Juan Carlos Alarcón Chiriboga, como Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha.

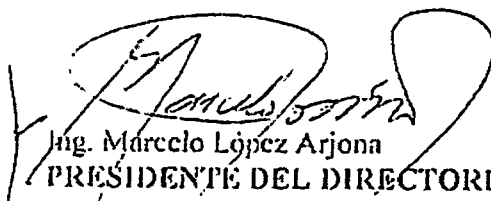
De conformidad con el artículo 33 de la Sección IV "Organización Interna y Funcionamiento", del Capítulo I "Norma para la Constitución, Organización, Funcionamiento, y Liquidación de las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Título XXII "de las Disposiciones Especiales para las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", del Libro I "Normas Generales para la Aplicación de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero" de la Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y la Junta Bancaria; y de conformidad con el artículo 54 del Estatuto Social de Mutualista Pichincha, aprobado por la Superintendencia de Bancos mediante Resolución No. SBS-DTL-2013-764 de 22 de octubre de 2013, contenida en la escritura pública otorgada ante el Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito el 10 de septiembre de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre de 2013. Usted será el representante legal, judicial y extrajudicial de Mutualista Pichincha, y la administrará bajo la vigilancia y control del Directorio.

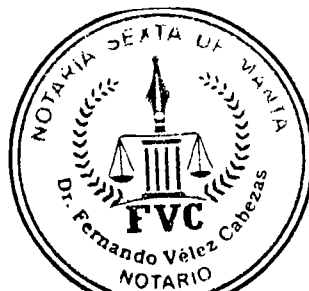
El Acta Constitutiva de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha" fue otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda el 24 de octubre de 1962.



y, al amparo de lo prescrito en el Título II, artículo 11 del Decreto- Ley No. 20, de 28 de junio de 1962, publicado en el Registro Oficial No. 196 del 2 de julio del mismo año.

Atentamente,


Ing. Marcelo López Arjona
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley, del Reglamento y del Estatuto de Mutualista Pichincha.

Quito, 21 de julio de 2016


Ing. Juan Carlos Alarcón Chiriboga
C.I.0800677957

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 38

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

00025597

Notaría
QUITO-ECUADOR

TRAMITE NÚMERO: 52947



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12611
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MUTUALISTA PICHINCHA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALARCON CHIRIBOGA JUAN CARLOS
IDENTIFICACIÓN	0800677957
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ACTA CONSTITUTIVA 24/10/1962.- REGISTRO OFICIAL Nº 196 DEL 02/07/1962

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaría 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Página 1 de 1



**PAGINA
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Notaria 3

Notaria 38
QUITO, ECUADOR

00025595

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790075494001
 RAZON SOCIAL: ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA
 VIVIENDA PICHINCHA
 NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: CORDERO LEDERGERBER RENE HUMBERTO
 CONTADOR: ENRIQUEZ DUQUE CESAR VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/08/1961
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. CONSTITUCION: 01/08/1961
 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/07/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE
 Número: E4-161 Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Referencia ubicación:
 ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 022207930 Apartado Postal: 17-01-3767 Email:
 cenriquez@mail.mutualistapichincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM
 DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 039

ABIERTOS: 20

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 11

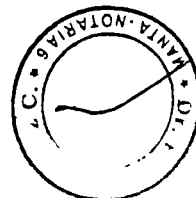
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: RPPC010610

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/07/2014 12:17:32





NUMERO RUC:

1790075494001

RAZON SOCIAL:

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA,

FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA

ACTIVIDADES DE PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN

ACTIVIDADES DE GENERAR BIENESTAR DE LA FAMILIA Y SOCIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. 18 DE SEPTIEMBRE Número: E4-161 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Edificio: MUTUALISTA PICHINCHA Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022297930 Apellido Postal: 17-01-3767 Email: carriquez@mail.mpicchincha.com Web: WWW.MUTUALISTAPICHINCHA.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: ASOCIACIÓN MUTUALISTA PICHINCHA PARA LA VIVIENDA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GONZALEZ SUAREZ Calle: GARCIA MORENO Número: 1201 Intersección: MEJIA Referencia: UNA CUADRA AL NORTE DEL PALACIO PRESIDENCIAL Edificio: PARQUEADERO CADISAN Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022289899 Telefono Trabajo: 022282957

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT. 01/08/1961

NOMBRE COMERCIAL: MUTUALISTA PICHINCHA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA REALIZADA POR MUTUALISTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: BOLIVAR Número: 708-710 Intersección: SEPTIMA Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL SHOPING CENTER Telefono Trabajo: 042759022 Email: rcadeno@mail.mpicchincha.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Administración de la RUC).

Usuario: RFP0010610

Lugar de emisión: QUITO SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/07/2016 12:17:32

Art. 3 del Reglamento Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

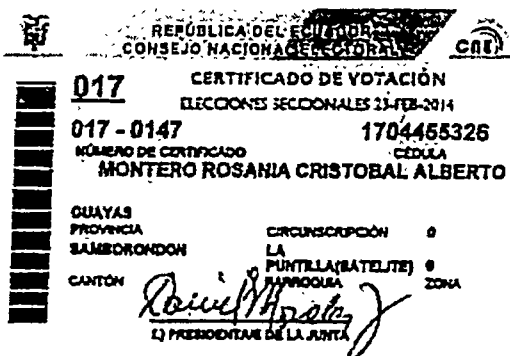
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38



00025596

Notaría
QUITO-ECUA

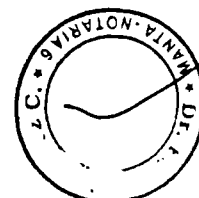


Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaría 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00025597

Notaría 3
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIZAGA SANCHEZ
RAFAEL ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-03-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PATRICIA
CISNEROS VIDAL

170666328-1

DISTRIBUCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES CILFALIZ
ARIZAGA RAFAEL ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA
SANCHEZ FRANCISCA ANA LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-22

V23337422

1815/100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
DICCIONES SECCIONALES 31-FEB-2014

002

002-0219 1706663281
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARIZAGA SANCHEZ RAFAEL ALFREDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA
2
2014

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mí.
Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. M^a. Cristina Vallejo R. Notaría 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO.



ESPACIO
EN
BLANCO



PAGINA
11
CO
Z
Z
O

ESPACIO
EN
BLANCO

00025598

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO
 CANTÓN TUNGURAHUA
 CIDADANIA No. 1801811185
 LARREA CHACON JAIME PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/1971-12-17 SUAREZ
 03 NOVIEMBRE 1971
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1965



14/12

SECRETARIA MARIA V. HERNANDEZ
 SECRETARIA JAIME LARREA
 EN LA CIUDAD DE QUITO
 07/04/2010
 07/04/2010
 REN 2604111



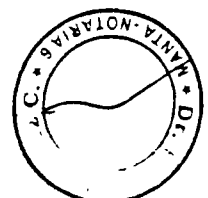
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 021
 021 - 0289 1801811185
 NOMBRE DE CERTIFICADO CÉDULA
 LARREA CHACON JAIME PATRICIO
 TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 LA MATRIZ
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentando ante mí.
 Quito, a 30 AGO. 2016

Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

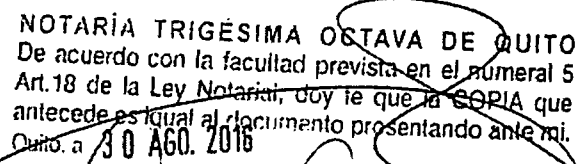
ESPACIO
 EN
 BLANCO



PAGINA
EN
BLANCO

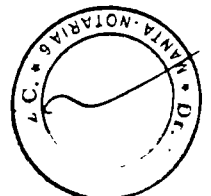
ESPACIO
EN
BLANCO

Notaría 3
QUITO-ECUADO



Dra. Ma. Cristina Vallejo R. Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

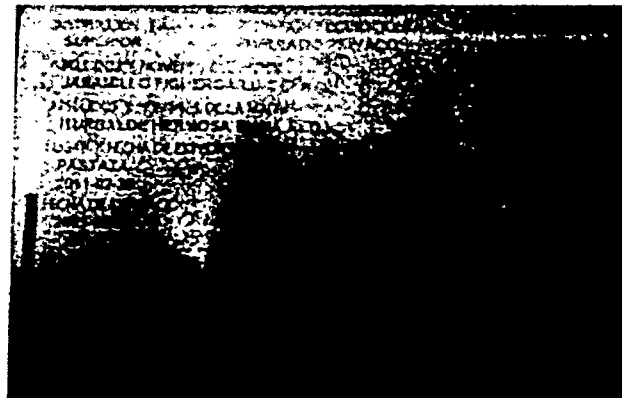
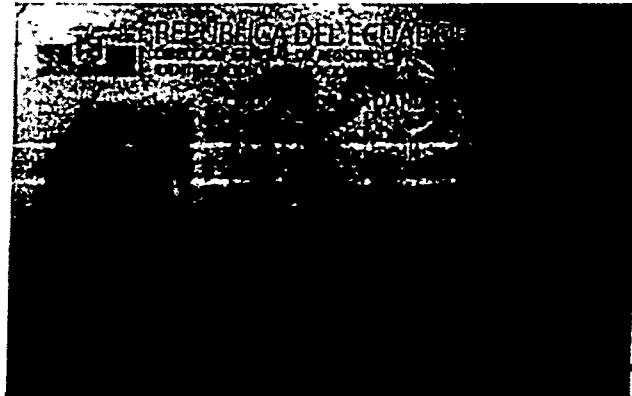


**PAGINA
O
ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00025600


Notaría 38
QUITO - ECUADOR



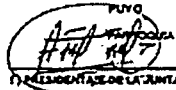
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CE CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022
022 - 0288 1703781276
MARCO DE CERTIFICADO CEDIA
JARAMILLO ITURRALDE BOLIVAR
PATRICIO

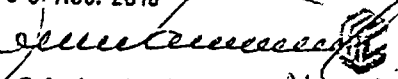
PASTAZA PROVINCIA
PASTAZA
CANTON

ORIGEN/SCRIPTOR 8
PUYO 8
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.
Quito, a

30 AGO. 2016


Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaría 38**
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

00025601

Notaría
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N.º 170828260-3

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: VIVERO LOAYZA JOSE LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-01-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
ROSA ALICIA
PEREZ ESPINOSA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. EN MERCADOTECNIA V3343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VIVERO LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOAYZA MARIA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-21

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044
NÚMERO DE CERTIFICADO: 044 - 0244
CÉDULA: 1706282603
VIVERO LOAYZA JOSE LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN: PICHINCHA

CIRCUINSCRIPCIÓN
CUMBAYA
ZONA: 0

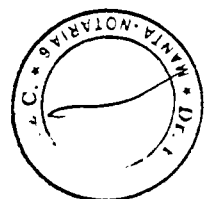
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es compulsa de la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en.....7.....fojas útiles

Manta,

29 MAR 2019

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito a 30 AGO. 2016

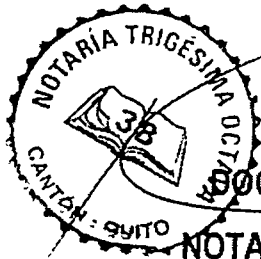
Dra. Ma. Cristina Vallejo R. **Notaría 38**



Dra. María Cristina Vallejo R.

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí, una escritura de PODER ESPECIAL, otorgada por el: Ingeniero JUAN CARLOS ALARCÓN CHIRIBOGA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la vivienda "Pichincha", a favor de: CRISTÓBAL ALBERTO MONTERO ROSAÑA, RAFAEL ALFREDO ARÍZAGA SÁNCHEZ, JAIME PATRICIO LARREA CHACÓN, EDWIN MANUEL JURADO BEDRÁN, BOLÍVAR PATRICIO JARAMILLO ITURRALDE; Y, JOSÉ LUIS VIVERO LOAYZA; y en fe de lo cual confiero esta 11 COPIA CERTIFICADA; firmada y sellada en Quito a.- UNO DE SEPTIEMBRE del dos mil dieciséis.-



DOCTORA MARÍA CRISTINA VALLEJO RAMÍREZ
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



K.M.

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00025602



Calle 24 y Avenida
Telf. 052624758
www.registromanta.gov.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

6159



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19001050, se certifica hasta el día de hoy 07/02/2019 9:30:26, la Ficha Registral Número 6159.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 18 de agosto de 2008

Parroquia: MANTA



Información Municipal.

Dirección del Bien: BARRIO JESUS DE NAZARETH

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este Puerto que tiene los siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Propiedad de Antonio Barrera Pino callejón intermedio, con seiscientos cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros. POR ATRÁS: Con callejón público que va a los Sitios Las Chacras y Palo Verde con setecientos cuarenta y nueve metros: POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Víctor Manuel Flores Tómalá con setecientos cincuenta y ocho metros diez centímetros: POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedades de los Sres. Juan y Pedro Reyes Delgado con ochocientos ochenta y cuatro metros cincuenta centímetros. -SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

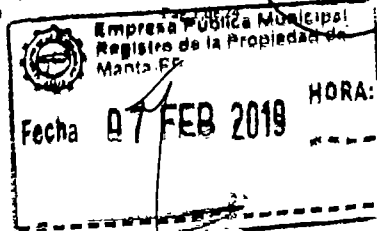
RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

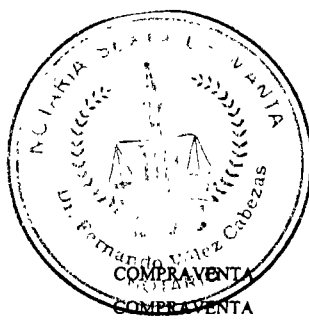
Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	212	29/oct/1969	198	198
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	96	19/ene/1987	251	253
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	95	19/ene/1987	248	250
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	242	20/feb/1987	652	654
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	518	22/abr/1987	1.365	1.367
COMPRA VENTA	DONACIÓN	1672	29/sep/1997	1.010	1.011
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	969	11/abr/2000	6.205	6.211
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	968	11/abr/2000	6.199	6.204
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1211	10/may/2002	10.720	10.727
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1443	14/jun/2002	12.814	12.824
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	657	16/mar/2005	9.382	9.397
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2789	03/oct/2008	40.018	40.027
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2891	30/nov/2010	50.822	50.852
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1939	21/jul/2011	33.845	33.857
COMPRA VENTA	RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA	2579	16/sep/2011	44.220	44.232
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS	2600	19/sep/2011	44.550	44.562
COMPRA VENTA	RESCILIACIÓN DE COMPRAVENTA	2608	20/sep/2011	44.646	44.658
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2641	22/sep/2011	45.239	45.251
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2782	05/oct/2011	47.980	47.994
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2779	05/oct/2011	47.946	47.960
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2914	18/oct/2011	50.543	50.557
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2915	18/oct/2011	50.558	50.572
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3208	14/nov/2012	60.944	60.953
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3588	18/dic/2012	68.451	68.467
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	58	04/ene/2013	1.278	1.297

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	155	14/ene/2014	2.957	2.972
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1989	15/abr/2014	39.456	39.478
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3508	22/ago/2014	68.663	68.709
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3079	15/sep/2015	64.170	64.188
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1248	24/abr/2017	31.754	31.783
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1599	18/may/2018	41.720	41.751
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1601	18/may/2018	41.802	41.833
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1603	18/may/2018	41.857	41.887
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1607	18/may/2018	41.959	41.989
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1643	22/may/2018	1	1
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1644	22/may/2018	42.948	42.978
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1672	24/may/2018	43.612	43.648
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1952	15/jun/2018	51.188	51.222
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2007	21/jun/2018	52.455	52.486
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	2185	10/jul/2018	57.436	57.484
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2773	27/ago/2018	73.469	73.501
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2901	06/sep/2018	76.625	76.666
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	3033	18/sep/2018	80.288	80.322
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	8	09/ene/2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 29 de octubre de 1969

Número de Inscripción: 212

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 976

Folio Inicial: 198

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final: 198

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de octubre de 1969

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000004310	FLORES ANCHUNDIA AURA ANGELA DIOSELINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004311	FLORES ANCHUNDIA ROSA TERESILDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004312	DELGADO REYES SEGUNDO ANGEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004313	CASTRO HOLGUIN JUAN ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300416813	FLORES ANCHUNDIA LUIS ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004315	ANCHUNDIA SANCHEZ BELGICA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004316	FLORES ANCHUNDIA SIMON JERONIMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004309	FLORES TOMALA VICTOR MANUEL	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 19 de enero de 1987

Número de Inscripción: 96

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

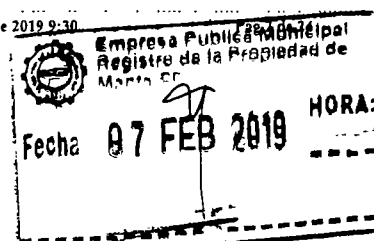
Número de Repertorio: 131

Folio Inicial: 251

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral: 6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30

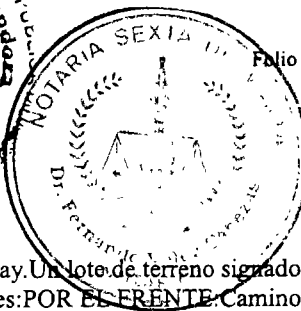




**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00025603



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:253

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La compradora esta representada por el Señor Jose Cesar Alonzo Pachay. Un lote de terreno signado con el numero DIEZ el que esta circuncrito dentro de los linderos y medidas siguientes: POR EL FRENTE: Camino a las Chacras de Manta, con catorce metros. POR ATRAS: Mas terreno que se reserva la vendedora, con doce metros. POR EL COSTADO DERECHO: Propiedad de Antonio Bailon y Otros, con treinta y nueve metros sesenta centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: A si mismo mas terreno que se reserva los vendedores, con cuarenta y siete metros. Lote de terreno que tiene una superficie total de QUINIENTOS SESENTA Y DOS METROS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000009956	HOLGUIN ALONZO MARIA CELINDA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

[3 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 19 de enero de 1987

Número de Inscripción: 95 Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 130 Folio Inicial:248

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:250

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los compradores estan representado por su madre Señora Ela Margarita Bailon Cevallos de Lopez. Un lote de terreno el mismo que esta signado con el numero UNO y esta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Caminos a las Chacras de Manta con Diez y ocho metros, cincuenta Centímetros. POR ATRAS: Mas terreno que se reserva los vendedores, con diez y seis metros. POR EL COSTADO DERECHO: Calle Planificada, con Veinte y tres metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Popiedad de Antonio Bailon y Otros, con Treinta y dos metros ochenta centímetros. Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN METRO VEINTE Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305620096	LOPEZ BAILON JOSE TEOFILO	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000009948	LOPEZ BAILON FRANCIA MARGARITA	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000009950	LOPEZ BAILON JHON TIMMY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

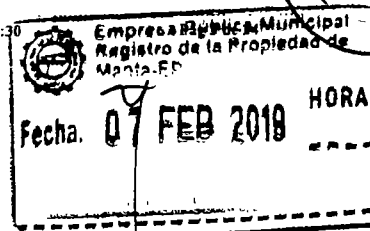
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

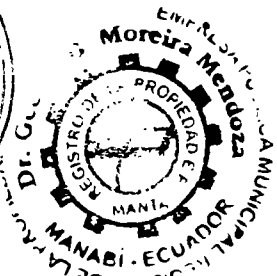
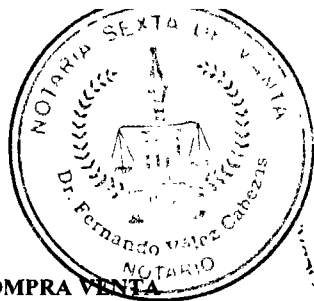
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30



**Registro de : COMPRA VENTA**[4 / 44] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 20 de febrero de 1987

Número de Inscripción: 242

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 339

Folio Inicial:652

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:654

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de febrero de 1987

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El comprador esta representado por el Señora Margarita Maria Reyes Cardenas de Alvarado.Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:POR EL FRENTE: Quince metros y Calle publica.POR TRAS: Quince metros y Terreno que se reservan los vendedores.POR EL COSTADO DERECHO :Con treinta y cuatro metros sesenta centímetros y Terreno que se reservan los vendedores.POR EL COSTADO IZQUIERDO :Treinta metros y Terreno que se reservan los vendedores.Lote de terreno que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000009958	REYES REYES JUAN RICARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA[5 / 44] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 22 de abril de 1987

Número de Inscripción: 518

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 801

Folio Inicial:1.365

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:1.367

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno que esta signado con el Numero 9, y lindera .Por el frente camino a las Chacras con catorce metros.Por atras mas terrenos se reserva los vendedores con doce metros .Por el costado derecho propiedad de Jose Lopez Bailon y otros antes de los trandentes con treinta y dos metros ochenta centímetros .Por el costado izquierdo propiedad de Jose Alonzo antes de los trandentes con treinta y nueve metros sesenta centímetros , lote de terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos setenta metros sesenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000005090	BAILON LUCAS HECTOR JONAS	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1301805329	BAILON LUCAS JACINTO RAMON	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000005092	BAILON LUCAS ANTONIO ROQUE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000005089	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000005088	LOPEZ L	CASADO(A)	MANTA	

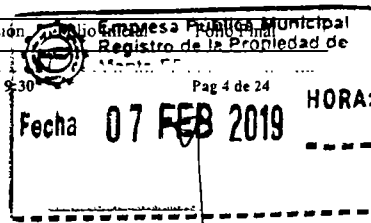
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Certificación impresa por :laura_tigua

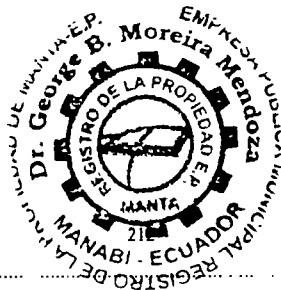
Fecha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00025604



COMPRA VENTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 29 de septiembre de 1997

Número de Inscripción: 1672

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3207

Folio Inicial:1.010

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:1.011

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de marzo de 1997

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Emigdio Oswaldo López Lucas y María Rita Gamboa Reyes de López, Dona a Favor del Club Social y Deportivo MELMOMI, representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Coello Izquierdo, el lote de terreno Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth sitio La Cercada de la Ciudad de Manta, con una Superficie total de VEINTE Y UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
DONANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
DONANTE	130015200	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
DONATARIO	800000000001218	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELMONI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 11 de abril de 2000

Número de Inscripción: 969

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1810

Folio Inicial:6.205

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:6.211

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Monica Teresa Alvarado Mero de Ianni, casada, interviene por sus propios derechos y además interviene en representación de su esposo Señor Angelo Arturo Ianni Tello. Un terreno ubicado en el barrio Jesús de Nazaret, sitio la cercada de la ciudad de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas Frente, con ochenta y ocho metros y calle principal. Po Atras, con ochenta y ocho metros y calle publica de ancho dejada por el vendedor, intermedia al estadio de Melmoni. Por el Costado derecho, con ciento veintitrés metros y calle publica, y. Por el Costado izquierdo, con ciento trece metros y calle publica. Con un área total de terreno desmembrado que posee una área de: 10.384,00 M2. Dentro de este terreno existe una cisterna de agua con capacidad para cincuenta galones que también entra en la venta.

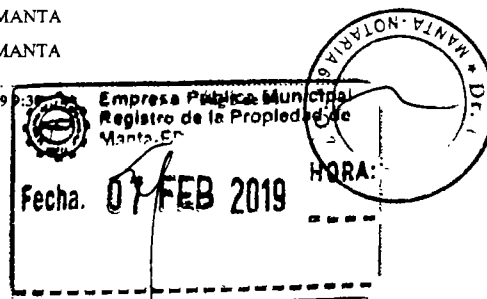
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000004983	IANNI TELLO ANGELO ARTURO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1304885681	ALVARADO MERO MONICA TERESA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	130015200	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:33



Fecha. 07 FEB 2019

HORA:



VENDEDOR 1300151949 LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO CASADO(A) MANTA MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

[8 / 44] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 11 de abril de 2000 Número de Inscripción: 968 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1809 Folio Inicial:6 199
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:6.204
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de marzo de 2000
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret, sitio la Cercada de la Ciudad de Manta.que tiene.FRENTE , con veintinueve punto ochenta metros y calle publica.ATRAS, con ochenta y tres metros y propiedad del vendedor señor Oswaldo Lopez Lucas.COSTADO DERECHO , setenta y ocho metros y calle dejada por el vendedor.COSTADO IZQUIERDO , con noventa y tres metros mas dieciseis punto cincuenta metros propiedad del señor Juan Reyes Delgado.Con un area total de cinco mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304671223	MERA QUIMIS DIGNA GALUD	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1701002030	BOADA MUÑOZ WALTER GABRIEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[9 / 44] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 10 de mayo de 2002 Número de Inscripción: 1211 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2184 Folio Inicial:10.720
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:10.727
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de marzo de 2002
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

La Srta. Beatriz Alexandra Flores Alcivar por sus propios derechos y como Agente Oficiosa de las Señoritas María Eugenia Villegas Delgado y María Fernanda Montufar Flores.Terreno ubicado en el Barrio Valle Gavilán Jesús De Nazaret de la Parroquia y Cantón Manta. que tiene Por el frente 100 mts.80 centímetros y calle publica :por atrás 108 mts. 50 centímetros :costado derecho 125 metros y calle publica . costado izquierdo 83 metros propiedad de Digna Mera de Boada .Con fecha 18 de Julio del 2002, se encuentra inscrita la Escritura de Aceptacion de Compraventa y Division de cuerpo cierto celebrada ante el Notario 1ero de Canton Manta el 12 de Junio del 2002, la Sra Maria Eugenia Villegas Delgado y Maria Fenanda Montufar Flores, solteras aceptan la compraventa que hiciera a su favor.

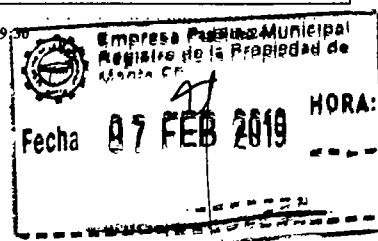
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------

Certificación impresa por :laura_tigua

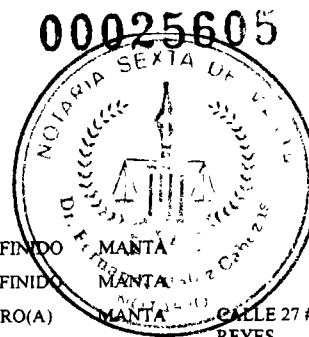
Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:00





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



COMPRADOR	800000000010209	VILLEGAS DELGADO MARI EUGENIA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000010210	MONTUFAR FLORES MARIA FERNANDA	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1304089772	FLORES ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 27 #118 Y AV FLAVIO REYES
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[10 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de junio de 2002 Número de Inscripción: 1443 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2663 Folio Inicial:12.814
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:12.824
Cantón Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de junio de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Promesa de Compraventa ,sobre un terreno ubicado en la Parroquia y cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, veintidos metros y lindera con calle publica. Por atras, veinte metros y lindera con lote numero dieciocho. Por el costado derecho, veinticinco metros y lindera con el lote numero diez. Por el costado izquierdo, treinta y cinco metros y lindera con calle pública.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROMITENTE COMPRADOR	1306269984	LOPEZ RODRIGUEZ FREDDY PATRICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
PROMITENTE VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
PROMITENTE VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[11 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 16 de marzo de 2005 Número de Inscripción: 657 Tomo:16
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1258 Folio Inicial:9.382
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:9.397
Cantón Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de marzo de 2005
Fecha Resolución:

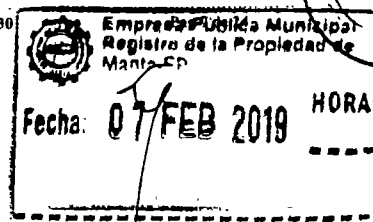
a.- Observaciones:

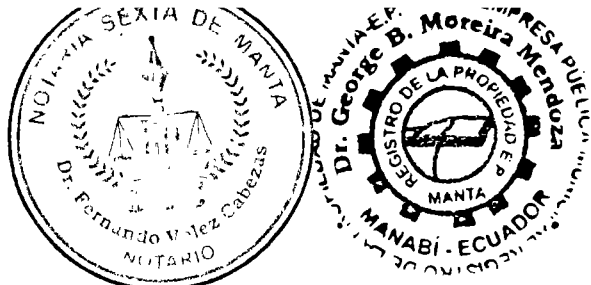
Compraventa que se la hace con Demandas. Actualmente canceladas Con los siguientes medidas y linderos
FRENTE, treinta metros Freddy Lopez y calle publica, desde este punto hacia el frente con ocho metros diez y siete centímetros calle publica ,desde este punto hacia izquierda con cuarenta metros Francis Lopes, Hector Bailon, desde este punto hacia el frente con cuarenta y siete metros Maria Holguin desde este punto hacia la izquierda con veinte y tres metros y cinco centímetros, calle publica. ATRAS, ciento tres metros cuatro centímetros , mas angulo

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





de ciento treinta y cinco grados con siete metros ochenta y ocho centímetros Emigdio Lopez (vendedor).
 COSTADO DERECHO, ciento cincuenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros Emigdio Lopez (vendedor)
 .COSTADO IZQUIERDO, diez y nueve metros (linea curva) mas doscientos quince metros, ochenta y siete centímetros mas trece metros (linea curva) calle Publica.AREA TOTAL , veinte mil cien metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000003145	COMPANIA CODMATEL COMPANIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	130015200	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[12 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 03 de octubre de 2008 **Número de Inscripción:** 2789 **Tomo:** 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5489 **Folio Inicial:** 40.018
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA **Folio Final:** 40.027
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de septiembre de 2008
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio La Cercada, hoy Barrio Valle Gavilan- Jesus De Nazareth, de la Ciudad de Manta. tiene por el frente ciento veintitres metros treinta y seis centímetros y calle publica. Por atras , ciento dieciseis metros treinta y cinco centímetros y area sobrante del vendedor señor Oswaldo Lopez. Por el costado derecho , cincuenta y dos metros cero ochoc entímetros y calle publica mas ciento once metros cuarenta y seis centímetros y area sobrante del vendedor señor Oswaldo Lopez. Por el costado izquierdo, veintitres metros cincuenta y cuatro centímetros mas treinta y tres metros noventa y dos centímetros mas cuarenta y cinco metros vientiun centímetros. mas cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros y propiedad particular. Superficie total de veinte mil metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303842866	CAROFILIS VASQUEZ PERICLES HELENO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

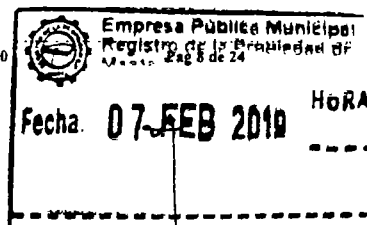
[13 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 30 de noviembre de 2010 **Número de Inscripción:** 2891 **Tomo:** 80
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 6574 **Folio Inicial:** 50.822
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA **Folio Final:** 50.852
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de noviembre de 2010

Certificación impresa por :laura_tigua

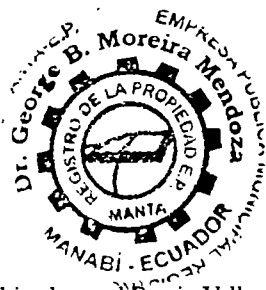
Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30

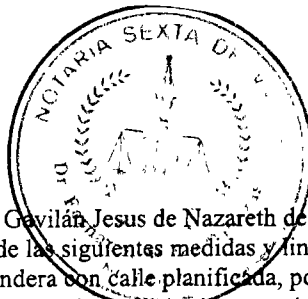




**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00025600



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno desmembrado del remanente ubicado en el Barrio Valle del Gavilán, Jesús de Nazareth de la parroquia urbana Manta jurisdicción del Canton Manta. Comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos, por el frente con ciento ochenta y seis metros, ochenta y siete centímetros y lindera con calle planificada, por atrás con ciento veintiseis metros ochenta y tres centímetros, mas cuarenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular, por el costado derecho con ciento nueve metros setenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Lopez Lucas. Por el costado izquierdo con ciento dieciseis metros treinta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Pericles Heleno Carofilis Vasquez. Teniendo una superficie total de veinte mil metros cuadrados cincuenta y tres centímetros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1304690660	CEVALLOS PONCE EDGAR CESAR	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1305274027	VICUÑA BARZALLO BEATRIZ ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[14 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 21 de julio de 2011

Número de Inscripción: 1939

Tomo:62

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4169

Folio Inicial:33.845

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:33.857

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de junio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un terreno ubicado en el actual Barrio Valle del Gavilán Jesús de Nazareth de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente; veintinueve metros doce centímetros y lindera con calle planificada. Por atrás; veintinueve metros treinta centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas, Por el costado derecho; treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas, por el costado izquierdo; treinta y seis metros sesenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Edgar Cevallos Ponce y esposa. Con una superficie total de mil metros cuadrados, expresando que en el área que se vende no existe afectación al plan regulador.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707625081	MADERA SILVA CARLOS DANILO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	80000000005089	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[15 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 16 de septiembre de 2011

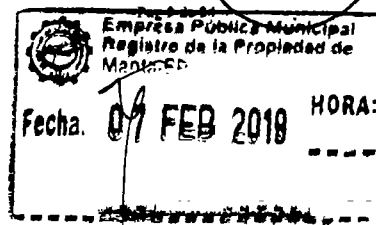
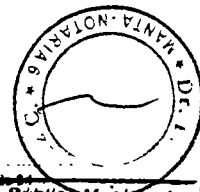
Número de Inscripción: 2579

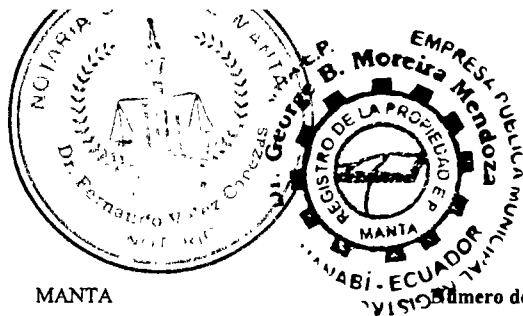
Tomo 87

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de mayo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliación de un contrato de promesa de Compraventa inscrita el 14 de Junio del 2.002.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1306269984	LOPEZ RODRIGUEZ FREDDY PATRICIO	SOLTERO(A)	MANTA	
RESCILLANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
RESCILLANTE	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1443	14/jun/2002	12.814	12.824

Registro de : COMPRA VENTA

[16 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 19 de septiembre de 2011

Número de Inscripción: 2600

Tomo:88

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5472

Folio Inicial:44.550

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:44.562

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de agosto de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA.

Rectificación de medida del lindero posterior de la escritura de fecha 30 de Noviembre del 2.010, se ha omitido una longitud del lindero de atrás y de conformidad a la Autorización de Rectificación debe decir. ATRAS. Con dieciocho metros sesenta y un centímetros mas ciento veintiséis metros, ochenta y tres centímetros mas cuarenta y ocho metros cincuenta y cinco centímetros y lindera con propiedad particular. En lo demás la escritura no varía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	1305274027	VICUÑA BARZALLO BEATRIZ ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000001681	BANCO DE GUAYAQUIL S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	
RECTIFICADOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	1304690660	CEVALLOS PONCE EDGAR CESAR	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2891	30/nov/2010	50.822	50.852

Registro de : COMPRA VENTA

[17 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 20 de septiembre de 2011

Número de Inscripción: 2608

Tomo:88

Nombre del Cantón: MANTA

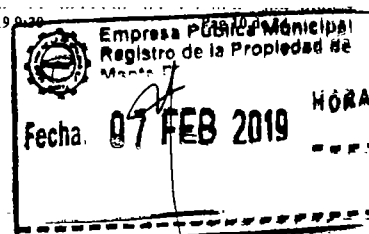
Número de Repertorio: 5492

Folio Inicial 44.646

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

Jueves, 07 de febrero de 2019 09:30





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00025607



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de mayo de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RESCILIANTE	80000000009958	REYES REYES JUAN RICARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
RESCILIANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
RESCILIANTE	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	242	20/feb/1987	652	654

Registro de : COMPRA VENTA

[18 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 22 de septiembre de 2011

Número de Inscripción: 2641

Tomo.89

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5574

Folio Inicial:45.239

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:45.251

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de agosto de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno ubicado en el actual barrio Jesus de Nazareth -Valle del Gavilan, que tiene por el frente; veintinueve metros doce centímetros y lindera con calle planificada, por atras; treinta y un metros cuatro centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas (sobrante), por el costado derecho; treinta y cuatro metros diez centímetros y lindera con propiedad del señor Emigdio Oswaldo López Lucas (sobrante), por el costado izquierdo; treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Carlos Danilo Madera Silva (comprador) con una superficie total de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707625081	MADERA SILVA CARLOS DANILO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[19 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 05 de octubre de 2011

Número de Inscripción: 2782

Tomo:95

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5874

Folio Inicial:47.980

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:47.994

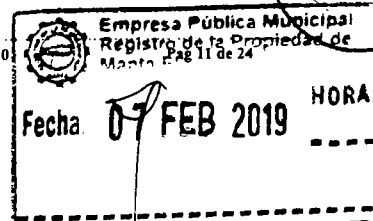
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA VENTA de un terreno ubicado en la calle principal del Barrio Jesus de Nazareth - Valle del Gavilan del canton Manta , que tiene por el frente diez metros y lindera con calle publica (principal ingreso) Por atras diez metros y lindera con el señor Francisco Lopez Lopez . Por el costado derecho, veintinueve metros quince centímetros y lindera con propiedad de Emigdio Lopez Lucas (sobrante) . Por el costado izquierdo treinta y dos metros setenta centímetros y lindera con propiedad de Francisco Lopez Lopez . Con una superficie total de trescientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000038583	VINCES SANCHEZ ANGEL VLADIMIR	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

[20 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 05 de octubre de 2011

Número de Inscripción: 2779

Tomo:95

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5870

Folio Inicial:47.946

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:47.960

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno que tiene por el frente diez metros y lindera con calle publica (principal ingreso) Por atras diez metros y lindera con propiedad del señor Emigdio Lopez Lucas (sobrante) Por el costado derecho veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con la señora Diana Monserrate Looor Pillasagua. Por el costado izquierdo treinta y tres metros diecinueve centímetros y lindera con calle publica (planificada). Con una superficie total de trescientos un metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307448405	CEVALLOS SOLORIZANO PEDRO JAVIER	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	130015200	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[21 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 18 de octubre de 2011

Número de Inscripción: 2914

Tomo:100

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6123

Folio Inicial:50.543

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:50.557

Cantón Notaría: MANTA

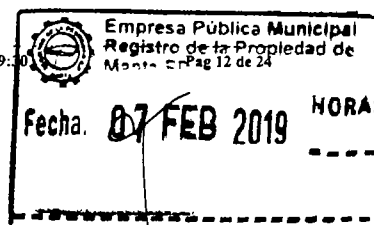
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de septiembre de 2011

Certificación impresa por :laura_tigua

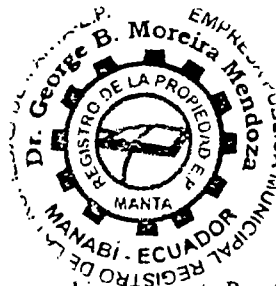
Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00025608



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA una parte de remanente del terreno ubicado en este Puerto actualmente en Barrio Jesús de Nazareth - Valle de Gavilán del Cantón Manta, que tiene por el frente: 30,02 metros lindera con calle pública (principal ingreso). Por atrás: 38,19 m. lindera con propiedad del señor Emigdio López Lucas (sobrante) costado derecho, 32,70 metros desde este punto hacia la derecha en 10,00m. lindera con señores Wladimir Vines Sánchez y Miriam Cevallos, por el costado izquierdo, con 77,09m. lindera con propiedad del señor Emigdio López Lucas (sobrante) y Diana Loo Pillasagua. Área total 2.300,00 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302145055001	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

[22 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 18 de octubre de 2011

Número de Inscripción: 2915

Tomo: 100

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6126

Folio Inicial: 50.558

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final: 50.572

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno que tiene por el frente doce metros setenta y dos centímetros y lindera con calle pública (principal ingreso). Por atrás diez metros y lindera con propiedad del señor Emigdio Lopez Lucas (sobrante) Por el costado derecho veinticinco metros cuarenta y tres centímetros y lindera con el señor Francisco Lopez Lopez, por el costado izquierdo veintinueve metros ochenta y cuatro centímetros y lindera con el señor Pedro Javier Cevallos Solorzano. Con una superficie total de trescientos cinco metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310226574	LOOR PILLASAGUA DIANA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	130015200	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[23 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 14 de noviembre de 2012

Número de Inscripción: 3208

Tomo: 138

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7076

Folio Inicial: 60.944

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 60.963

Cantón Notaría: MANTA

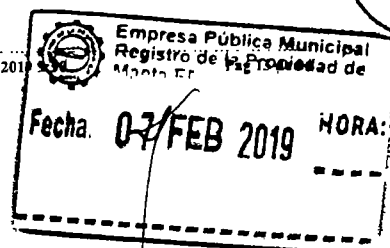
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral: 6159

jueves, 07 de febrero de 2019





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un terreno que tiene por el frente setenta coma cuarenta y nueve metros, con calle publica de diez metros de ancho. Por atras setenta y tres coma cero siete metros con propiedad de Edgar Cevallos . Costado derecho noventa y seis coma cuarenta y nueve metros con propiedad particular. Costado izquierdo noventa y dos coma noventa y ocho metros propiedad de Carlos Madera , Danilo Madera . Con un area total de seis mil cuatrocientos cuarenta con once metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0501844732	ZUÑIGA ZUÑIGA JOSE AUGUSTO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000005089	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[24 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 18 de diciembre de 2012

Número de Inscripción: 3588

Tomo: 156

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7892

Folio Inicial: 68.451

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 68.467

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de octubre de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un área desmembrada ubicado en este Puerto de Manta circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con calle pública; POR ATRAS: Treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad de Amanda Zambrano; POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y dos metros y lindera con calle pública de diez metros de ancho; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y dos metros y lindera con propiedad del Señor Danilo Madera. Con una superficie total de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1707625081	MADERA SILVA CARLOS DANILO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[25 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 04 de enero de 2013

Número de Inscripción: 58

Tomo 3

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 155

Folio Inicial: 1.278

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final: 1.297

Cantón Notaría: MANTA

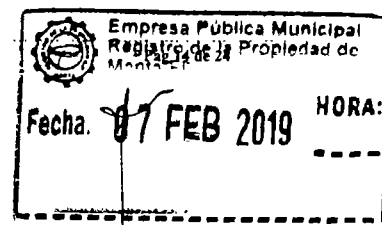
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de diciembre de 2012

Certificación impresa por : laura_tigua

Ficha Registral: 6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00025609



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

* La Sra. Janeth Evelyn Torres Gonzalez, debidamente representada por su Apoderado el Sr. Angel Rafael Torres Calderón. Una parte de terreno ubicado en la calle principal del Barrio Jesús de Nazareth - Valle de Gavilán del canton Manta, cuyas medidas y linderos son. POR EL FRENTE: Treinta y dos metros- calle publica; POR ATRAS: Treinta y dos metros- área sobrante del vendedor (Señor Oswaldo López Lucas); POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y un metros veinticinco centímetros - Codmatel Cia Ltda; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Treinta y un metros veinticinco centímetros- área sobrante del vendedor (Señor Oswaldo López Lucas). Con un area total de mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310052053	TORRES GONZALEZ JANETH EVELYN	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[26 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 14 de enero de 2014

Número de Inscripción: 155

Tomo:8

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 316

Folio Inicial:2.957

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:2.972

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de una Parte Del Remanente el mismo que está Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth- Valle De Gavilán Del Cantón Manta . Que Tiene Las Siguientes Medidas Y Linderos: Por El Frente 100,51 m- Linderos Con Calle Pública (Principal). Atrás: 92,41 m- Linderos Con Calle Pública de 10,00m de ancho. Costado Derecho: 100,70 m, más 45,68 m.-Área Sobrante Propiedad Del Vendedor. Costado Izquierdo; 133,31 m- linderos Con Propiedad del Señor Rodrigo Agudo Valle. Área Total: 12.267,16 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302145055001	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[27 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de abril de 2014

Número de Inscripción: 1989

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3190

Folio Inicial:39.456

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:39.478

Cantón Notaría: MANTA

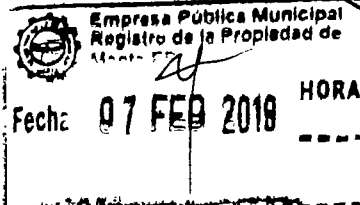
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30

Pag 15 de 24





Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves 27 de marzo de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Terreno ubicado actualmente en la Calle pública Principal del Barrio Jesús de Nazareth - Valle del Gavilan de la parroquia y Cantón Manta. dentro de las siguientes linderos y medidas; Por el Frente; cincuenta metros y lindera con calle pública Por Atrás; cincuenta y nueve metros cincuenta y un centímetros y lindera con Área sobrante, propiedad del vendedor. Por el Costado Derecho; treinta y un metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad de Janeth Torres. Y por el Costado Izquierdo; treinta y dos metros treinta y nueve centímetros y lindera con Servidumbre de Paso (alcantarrillado pluvial), teniendo una superficie total de; Mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000050037	LOPEZ LOPEZ MAGDALENA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	0909555146	MOLINA PAUL MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[28 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 22 de agosto de 2014

Número de Inscripción: 3508

Tomo:172

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6222

Folio Inicial:68.663

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:68.709

Cantón Notaría: JARAMIJÓ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.* La Sra. Maria Jose Agudo Pablo, de estado civil casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal.Una parte de terreno ubicado en la calle publica principal del Barrio Jesus de Nazareth valle del Gavilan del canton Manta con un area total de diez mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1309159174	AGUDO PABLO MARIA JOSE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[29 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 15 de septiembre de 2015

Número de Inscripción: 3079

Tomo 155

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7786

Folio Inicial.64.170

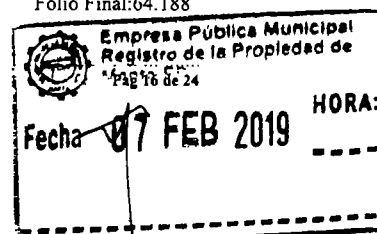
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA

Folio Final:64.188

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00025610



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de septiembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno, el mismo que esta ubicado actualmente en la Calle Pública Principal del Barrio Jesus de Nazareth- Valle de Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta que tiene una superficie total de 60.000,44 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000081213	ZAMORA NARCISA LORENA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[30 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 24 de abril de 2017

Número de Inscripción: 1248

Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2498

Folio Inicial:31.754

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Final:31.783

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.- Otorga LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO Y GAMBOA REYES MARÍA RITA, A favor del señor MEJIA LUZURIAGA JORGE LUIS, de estado civil casado con MARIA DANIELLA PAREDES JARAMILLO, por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPRADOR. Ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth - Valle del Gavilan de la Parroquia Manta. Area Total: (1.000,00m2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1104704935	MEJIA LUZURIAGA JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripcion	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[31 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de mayo de 2018

Número de Inscripción: 1599

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3320

Folio Inicial 41 720

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final 41 751

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

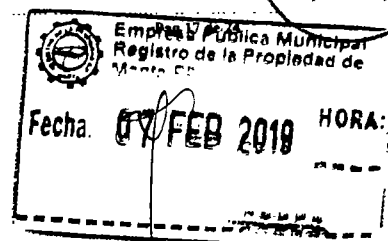
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30



Fecha: 07 FEB 2019 HORA:



a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Una parte del terreno en mayor extensión, ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311361131	HIDALGO LOPEZ ANGEL ALBERTO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[32 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de mayo de 2018

Número de Inscripción: 1601

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3323

Folio Inicial:41.802

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:41.833

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte de terreno, el mismo que de acuerdo a la autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, esta ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305800243	NAVARRETE ZAMBRANO DIOMEDES FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[33 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de mayo de 2018

Número de Inscripción: 1603

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3333

Folio Inicial:41.857

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:41.887

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de mayo de 2018

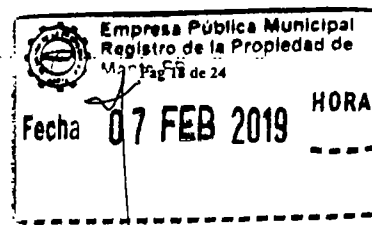
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Lote de terreno Ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Con una Superficie total de SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302580467	COBENA PALACIOS MARIA PIEDAD	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00025611



Registro de : COMPRA VENTA

[34 / 44] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 18 de mayo de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte del terreno, ubicado en el Barrio Nazareth de la Parroquia y Canton Manta. Con una Superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS El señor CARVAJO CEVALLOS XAVIER FERNANDO de estado civil casado con la señora MACHUCA CEDEÑO KATIUSKA MARIELA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0801989344	CARVAJO CEVALLOS XAVIER FERNANDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[35 / 44] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 22 de mayo de 2018

Número de Inscripción: 1643

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3409

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.- terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de 1050.00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306294123	CEVALLOS MOREJON WILBER JAVIER	SOLTERO(A)	MANTA	CALLE 13 AV 23
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[36 / 44] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : martes, 22 de mayo de 2018

Número de Inscripción: 1644

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3412

Folio Inicial:42.948

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:42.978

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de mayo de 2018

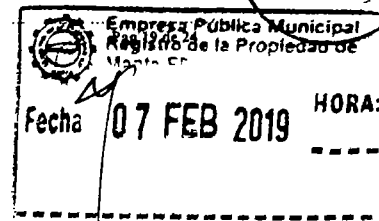
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





La Señora Maria Rita Gamboa Reyes, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada del Señor Emigdio Oswaldo López Lucas. EL COMPRADOR ES ESTADO CIVIL CASADO CON LA SRA MARIA MARISOL ARTEAGA RIVAS. Una parte del terreno está ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veinticinco metros y lindera con Calle Pública (dieciocho metros de ancho). Por Atrás: los mismos veinticinco metros y lindera con Misión Pentecostal Fuente de Salvación; Por el Costado Derecho, veinte metros y lindera con Lote Cinco (propiedad de López Lucas Emigdio Oswaldo); y, Por el Costado Izquierdo, los mismos veinte metros y lindera con Caravajo Cevallos Xavier, teniendo una superficie total de: QUINIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1305795013	RIVAS ARAUZ EDUARDO VINICIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[37 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 24 de mayo de 2018

Número de Inscripción: 1672

Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3462

Folio Inicial:43.612

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:43.648

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Maria Rita Gamboa Reyes, casada, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada del Señor Emigdio Oswaldo López Lucas. La señora LOURDES SANCHEZ CHOEZ, de estado civil casada con el señor SIMON TITO PISCO SANCHEZ. Una parte del Lote, Ubicado en el Barrio Jesus Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Una parte del terreno que esta ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con calle pública. POR ATRÁS: Los mismos cuarenta y tres metros cincuenta centímetros y lindera con lote ocho propiedad de López Lucas Emigdio Oswaldo. POR EL COSTADO DERECHO: Cuarenta y seis metros y lindera con Urbanización Mar Azul; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos cuarenta y seis metros y lindera con calle pública (catorce metros de ancho), teniendo una superficie total de: DOS MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301745988	SANCHEZ CHOEZ LOURDES	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[38 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 15 de junio de 2018

Número de Inscripción: 1952

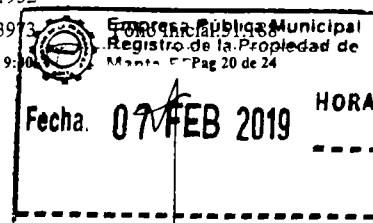
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3973

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:10





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de mayo de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA.-Lote de terreno ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente sesenta y dos metros y lindera con Calle pública; Por Atrás los mismos sesenta y dos metros y lindera con lote 01 (propiedad de López Lucas Emigdio Oswaldo); Por el Costado Derecho ciento sesenta y un metros doce centímetros y lindera con lote Dos (propiedad de López Lucas Emigdio Oswaldo); y Por el Costado izquierdo ciento sesenta y cuatro metros treinta y tres centímetros y lindera con lote 01 (propiedad de López Lucas Emigdio Oswaldo), Teniendo una superficie total de DIEZ MIL SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. (10065.55m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[39 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 21 de junio de 2018

Número de Inscripción: 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4105

Folio Inicial:52.455

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:52.486

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de junio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado actualmente en el Barrio Jesús de Nazaret de la parroquia y Cantón Manta. Que tiene una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302017130	CEVALLOS ZAMBRANO ANA ROSA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[40 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 10 de julio de 2018

Número de Inscripción: 2185

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4494

Folio Inicial:57.436

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:57.484

Cantón Notaría: MANTA

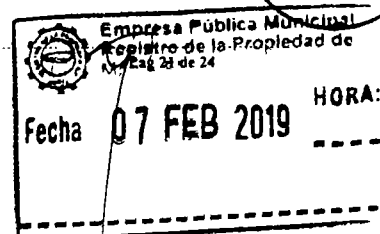
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 de mayo de 2017

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral:6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SUBDIVISIÓN DE TERRENO: Subdivisión de remanente o área sobrante del terreno de: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (277,878.99M2) de mayor extensión que tiene; y que según la autorización de aprobación de subdivisión otorgada por el Municipio de Manta, terreno Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la parroquia y cantón Manta, de la misma manera queda protocolizado el plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Municipio de Manta. Lote 1. con un área total de cuarenta y seis mil doscientos nueve metros cuadrados cinco decímetros cuadrados. Lote 2. con una superficie total de diez mil novecientos un metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados. Lote 3. con una superficie total de cinco mil setecientos cuatro metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Lote CUATRO, Ubicado en el Barrio Jesús de Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE (NORTE), cuarenta metros sesenta y cuatro centímetros, más veintidós metros veinticuatro centímetros y lindera con calle pública (dieciocho metros de ancho); POR ATRÁS (SUR), cincuenta y tres metros setenta y cinco centímetros y lindera con Comité Pro-mejora Barrio Jesús de Nazareth y parte con Ángel Alberto Hidalgo; POR EL COSTADO DERECHO (ESTE), comenzando del norte a sur con ochenta y cuatro metros ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad particular; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO (OESTE), comenzando del norte a sur con sesenta y tres metros diecinueve centímetros y lindera con Misión Pentecostal Fuente de Salvación. Teniendo una superficie total de: TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS. Lote 5, con una superficie total de Trescientos Treinta y cuatro metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Lote 6. con una superficie total de nueve mil ochocientos cuarenta y seis metros cuadrados dos decímetros cuadrados. Lote 7. con una superficie total de nueve mil ochocientos diecinueve metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados. Lote 8. con una superficie total de ciento noventa y un mil quinientos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. *La Señora Maria Rita Gamboa Reyes por sus propios derechos y por los que representa como apoderada del señor EMIGDIO OSWALDO LOPEZ LUCAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[41 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 27 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 2773

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5738

Folio Inicial:73.469

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Final:73.501

Cantón Notaría:

MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de agosto de 2018

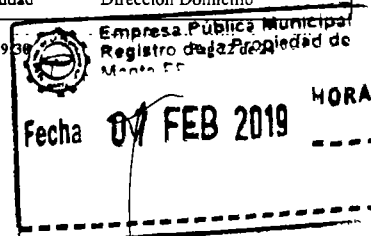
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa.-Lote de terreno ubicado en el barrio Jesús de Nazareth , de la parroquia y cantón Manta, lote circunscrito dentro de las siguientes medidas, linderos y áreas:FRENTE: 105,20metros- calle pública (18,00 metros de ancho);ATRÁS: 105,20 metros-Álvarez Naranjo Diego Alberto;COSTADO DERECHO: 88,00 metros- Urbanización Barú;y, COSTADO IZQUIERDO:88,00 metros- calle pública (14,00metros de ancho). Área total:9.261,31m2. *LA SRA. GAMBOA REYES MARIA RITA ES VENDEDORA Y REPRESENTANTE DE SU CONYUGE SR. LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO.

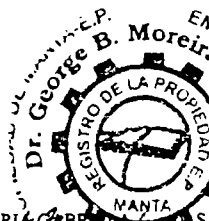
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
Certificación impresa por :laura_rigua					
Fecha Registral:6159					
jueves, 07 de febrero de 2019 9:30					





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



00025613



COMPRADOR 1710647460 JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA CASADO(A)
COMPRADOR 1706727847 ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO CASADO(A)
VENDEDOR 1300152004 GAMBOA REYES MARIA RITA CASADO(A)
VENDEDOR 1300151949 LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO CASADO(A)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[42 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 06 de septiembre de 2018 Número de Inscripción: 2901 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5977 Folio Inicial: 76.625
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final: 76.666
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de agosto de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veinte metros y lindera con Calle pública (catorce metros de ancho). POR ATRÁS: Los mismos veinte metros y lindera con lote ocho (propiedad de López Lucas Emigdio Oswaldo). POR EL COSTADO DERECHO: Cincuenta metros y lindera con lote cero ocho (propiedad de López Lucas Emigdio Oswaldo; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos cincuenta metros y lindera con Ana Rosa Cevallos Zambrano, teniendo una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1308734605	CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : COMPRA VENTA

[43 / 44] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 18 de septiembre de 2018 Número de Inscripción: 3033 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6234 Folio Inicial: 80.288
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA Folio Final: 80.322
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 04 de septiembre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del lote de terreno, ubicado en el Barrio Jesús Nazareth de la Parroquia y Cantón Manta. Con una superficie total de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.

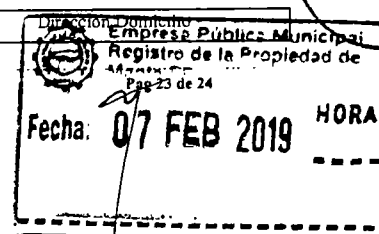
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

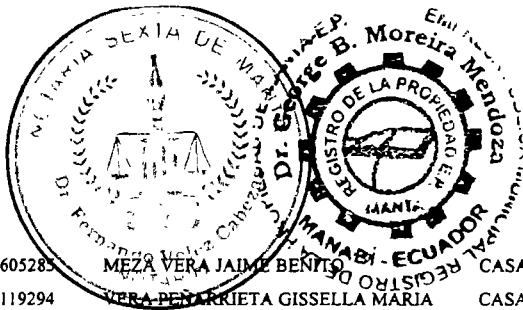
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	------------	--------------------------	--------------	--------

Certificación impresa por :laura_tigua

Ficha Registral: 6159

Jueves, 07 de febrero de 2019 9:30





COMPRADOR	1307605285	MEZA VERA JAIME BENITO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	1308119294	VERA PENARRIETA GISELLA MARIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CASADO(A)	MANTA MANTA
VENDEDOR	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	212	29/oct/1969	198	198

Registro de : SENTENCIA

[44 / 44] SENTENCIA

Inscrito el : miércoles, 09 de enero de 2019 Número de Inscripción: 8
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 231 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 de diciembre de 2018
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el Causante Sr. Emigdio Oswaldo López Lucas, sin perjuicio de los Derechos de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VIUDA	MANTA	
BENEFICIARIO	1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO		MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	43
SENTENCIA	1
<<Total Inscripciones>>	44

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:30:27 del jueves, 07 de febrero de 2019

A petición de: JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

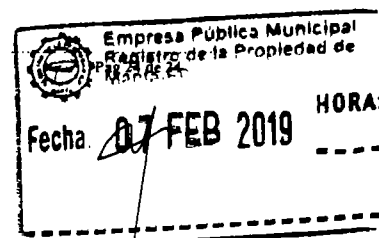


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Certificación impresa por : laura_tigua

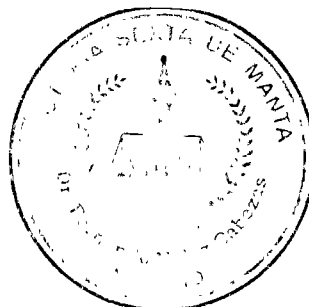
Ficha Registral: 6159

jueves, 07 de febrero de 2019 9:30



00025614

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127555

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 de **MARZO** 2019 20 _____

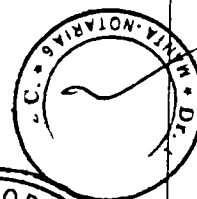
VALIDO PARA LA CLAVE:

1190864000: BARRIO JESUS DE NAZARETH

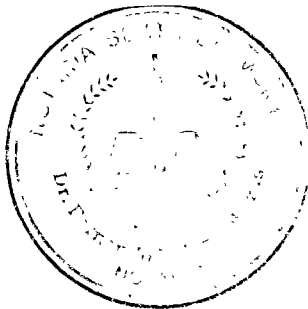
Manta, VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0097922

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

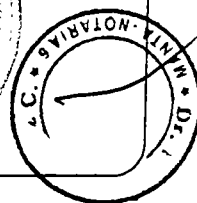
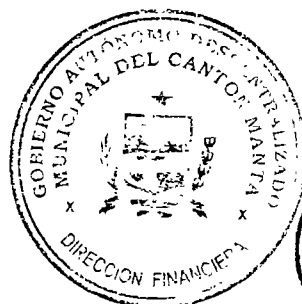
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a LOPEZ LUCAS EMIGDIO O. Y SRA.
ubicada BARRIO JESUS DE NAZARETH
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$180000.00 CIENTO OCHENTA MIL DOLARES CON 00/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA E HIPOTECA.

Elaborado: PAMELA MARTINEZ

28 DE MARZO DEL 2019.

Manta, _____

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Manta
ALCALDIA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159720

N° ELECTRÓNICO : 65638

00025615

Fecha: Viernes, 15 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

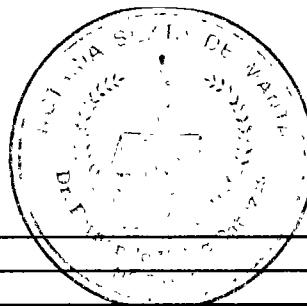
DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-08-64-000

Ubicado en: BARRIO JESUS DE NAZARETH

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 9,025.65 m²



PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO O. Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 133,199.09

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 133,199.09

SON: CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON NUEVE CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS,

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

180.009,00
468,01
140,40
608,41 DE ALC

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11255SVMQMQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



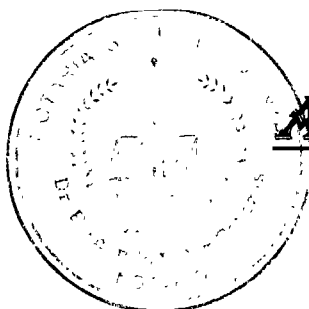
Impreso por alarcon santos mercedes judith, 2019-03-15 09:45:03.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

1190854



AUTORIZACION

No.077-20053-3

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO**, para que realice escritura de compraventa, de acuerdo a la ficha registral el predio se encuentra ubicado en el Barrio Jesús de Nazaret, de propiedad **LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO**, con las siguientes medidas y linderos:

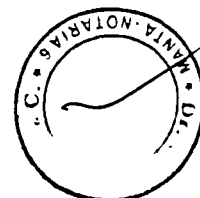
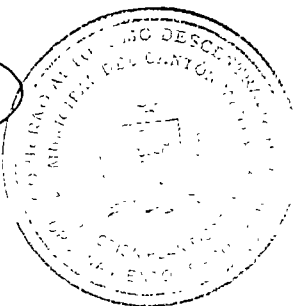
FRENTE: 85,80 m.- CALLE PÚBLICA (14,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 85,80 m.- URBANIZACION BARU
COSTADO DERECHO: 105,20 m.- ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO
COSTADO IZQUIERDO: 105,20 m.- MEZA VERA JAIME BENITO
Área: 9.025,65,m2.

Nota: esta Autorización se actualiza a la emitida con fecha 18 de Abril 2018

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 14 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

00025616

No.077-20053

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

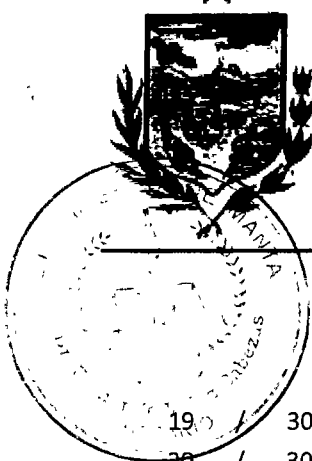
Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO, de acuerdo a la ficha registral el predio se encuentra en este Puerto, con las siguientes medidas y linderos.

MEDIDAS Y LINDEROS: (escritura de compraventa realizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta de fecha 22 de Octubre del 1969 e inscrita 29 Octubre 1969)

FRENTE:	658.40 m con Antonio Barrera Pino Callejón Intermedio
ATRÁS (SUR):	749.00 m con Callejón Publico que conduce a la Chacras y Palo Verde
COSTADO DERECHO:	758.10 m con Víctor Manuel Flores Romales
COSTADO IZQUIERDO:	884.50 m con Juan y Pedro Reyes Delgado
Área:	559.870,44 m ²

AREAS DEMANDAS, VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD (30 movimientos con un área total de 207.364,60 m², de acuerdo a la ficha Registral 6159 emitida con fecha 19 de Febrero 2019)

2	/	30	COMPRA VENTA	HOLGUIN ALONZO MARIA CELINDA	562,90 m ²
3	/	30	COMPRA VENTA	LOPEZ BAILON JOSE , FRANCIA Y JHON	481,27 m ²
4	/	30	COMPRA VENTA	REYES REYES JUAN RICARDO	
5	/	30	COMPRA VENTA	BAILON LUCAS HECTOR, JACINTO Y ANTONIO	470,60 m ²
6	/	30	DONACION	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELMONI	21.027,00 m ²
				IANNI TELLO ANGELO ARTURO Y	
7	/	30	COMPRA VENTA	ALVARADO MERO MONICA TERESA	10.384,00 m ²
				MERA QUIMIS DIGNA GALUD Y	
8	/	30	COMPRA VENTA	BOADA MUÑOZ WALTER GABRIEL	5.000,00 m ²
				VILLEGAS DELGADO MARIA EUGENIA,	
				MONTUFAR FLORES MARIA FERNANDA Y FLORES	
9	/	30	COMPRA VENTA	ALCIVAR BEATRIZ ALEXANDRA	10.608,00 m ²
10	/	30	PROMESA	LOPEZ RODRIGUEZ FREDDY PATRICIO	
11	/	30	COMPRA VENTA	COMPAÑÍA CODMATEL COMPAÑÍA LIMITADA	20.100,00 m ²
12	/	30	COMPRA VENTA	CAROFILIS VASQUEZ PERICLES HELENO	20.010,00 m ²
				CEVALLOS PONCE EDGAR CESAR	Y
13	/	30	COMPRA VENTA	VICUÑA BARZALLO BEATRIZ ALEXANDRA	20.053,00 m ²
14	/	30	COMPRA VENTA	MADERA SILVA CARLOS DANILO	1.000,00 m ²
				RESCIACION DE	
15	/	30	PROMESA	LOPEZ RODRIGUEZ FREDDY PATRICIO	
				RECTIFICACION DE	Y
16	/	30	MEDIDAS	CEVALLOS PONCE EDGAR CESAR	
				VICUÑA BARZALLO BEATRIZ ALEXANDRA	
				RESCIACION DE	
17	/	30	COMPRA VENTA	REYES REYES JUAN RICARDO	
18	/	30	COMPRA VENTA	MADERA SILVA CARLOS DANILO	1.000,00 m ²



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.077-20053

19	/	30	COMPRA VENTA	VINCES SANCHEZ ANGEL VLADIMIR	300,00 m2
20	/	30	COMPRA VENTA	CEVALLOS SOLORIZANO PEDRO JAVIER	301,00 m2
21	/	30	COMPRA VENTA	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO	2.300,00 m2
22	/	30	COMPRA VENTA	LOOR PILLASAGUA DIANA MONSERRATE	305,52 m2
23	/	30	COMPRA VENTA	ZUÑIGA ZUÑIGA JOSE AUGUSTO	6.440,11 m2
24	/	30	COMPRA VENTA	MADERA SILVA CARLOS DANILO	1.000,00 m2
25	/	30	COMPRA VENTA	TORRES GONZALEZ JANETH EVELYN	1.000,00 m2
26	/	30	COMPRA VENTA	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO	12.267,16 m2
				LOPEZ LOPEZ MAGDALENA DE LOS ANGELES Y	
27	/	30	COMPRA VENTA	MOLINA PAUL MONSERRATE	1.753,60 m2
28	/	30	COMPRA VENTA	AGUDO PABLO MARIA JOSE	10.000,00 m2
				ZAMORA NARCISA LORENA Y LOPEZ GAMBOA	
29	/	30	COMPRA VENTA	JUAN CARLOS	60.000,44 m2
30	/	30	COMPRA VENTA	MEJIA LUZURIAGA JORGE LUIS	1.000,00 m2

AREA DEJADA PARA CALLE PUBLICA 27.634,00 m2 ✓

AREA AFECTADA POR EL TRAZADO DEL COLECTOR SANITARIO (ACTUALMENTE CALLE PUBLICA) 3.190,00 m2

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION (2 LOTES) 3.305,14 m2 ✓

- LA MISION PENTACOSTAL FUENTE DE LA SALVACION (APROBACION DE SUBDIVISION 507-2161 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE 2008) 1.799,77 m2
- COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO JESUS DE NAZARET (APROBACION DE SUBDIVISION 403-1586 DE FECHA 27 DE JULIO 2009) 1.505,37 m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR LOURDES SANCHEZ CHOEZ 2.000,00 m2

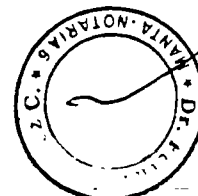
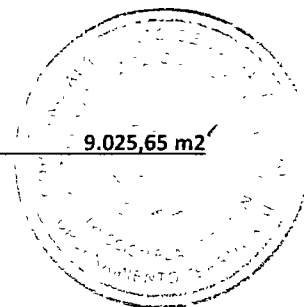
FRENTE: 43,50 m.- CALLE PÚBLICA
ATRAS: 43,50 m.- LOTE 08 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COSTADO DERECHO: 46,00 m.- URBANIZACION MAR AZUL
COSTADO IZQUIERDO: 46,00 m.- CALLE PÚBLICA (14,00 m DE ANCHO)
Área: 2.000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO 9.261,31 m2 ✓

FRENTE: 105,20 m.- CALLE PÚBLICA (18,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 105,20 m.- ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO
COSTADO DERECHO: 88,00 m.- URBANIZACION BARU
COSTADO IZQUIERDO: 88,00 m.- CALLE PÚBLICA (14,00 m DE ANCHO)
Área: 9.261,31 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO 9.025,65 m2 ✓

FRENTE: 85,80 m.- CALLE PÚBLICA (14,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 85,80 m.- URBANIZACION BARU
COSTADO DERECHO: 105,20 m.- ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO
COSTADO IZQUIERDO: 105,20 m.- MEZA VERA JAIME BENITO
Área: 9.025,65 m2.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.077-20053

00025617

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MEZA VERA JAIME BENITO

2.735,20 m2

FRENTE: 26,00 m.- CALLE PÚBLICA (14,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 26,00 m.- JUAN CARLOS LOPEZ
COSTADO DERECHO: 105,20 m.- ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO
COSTADO IZQUIERDO: 105,20 m.- LOTE 07 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
Área: 2.735,20 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ

450,00 m2

FRENTE: 15,00 m.- CALLE PÚBLICA (10,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 15,00 m.- LOTE 04 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COSTADO DERECHO: 30,00 m.- DIOMEDES FERNANDO NAVARRETE ZAMBRANO
COSTADO IZQUIERDO: 30,00 m.- COMITÉ PRO-MEJORA BARRIO JESUS DE NAZARET
Área: 450,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DIOMEDES FERNANDO NAVARRETE ZAMBRANO

450,00 m2

FRENTE: 15,00 m.- CALLE PÚBLICA (10,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 15,00 m.- MISION PENTECOSTAL FUENTE DE SALVACION
COSTADO DERECHO: 30,00 m.- MARIA PIEDAD COBEÑA PALACIOS
COSTADO IZQUIERDO: 30,00 m.- ANGEL ALBERTO HIDALGO LOPEZ
Área: 450,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR MARIA PIEDAD COBEÑA PALACIOS

720,00 m2

FRENTE: 20,00 m.- CALLE PÚBLICA (10,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 20,00 m.- XAVIER FERNANDO CARVAJO CEVALLOS
COSTADO DERECHO: 36,00 m.- CALLE PÚBLICA (18,00 m DE ANCHO)
COSTADO IZQUIERDO: 36,00 m.- DIOMEDES FERNANDO NAVARRETE ZAMBRANO
Área: 720,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO

10.065,55 m2

FRENTE: 62,00 m.- CALLE PÚBLICA
ATRAS: 62,00 m.- LOTE 01 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COSTADO DERECHO: 161,12 m.- LOTE 02 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COSTADO IZQUIERDO: 164,33 m.- LOTE 01 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
Área: 10.065,55 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR ANA ROSA CEVALLOS ZAMBRANO

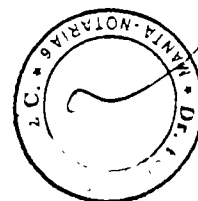
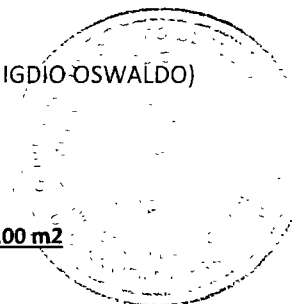
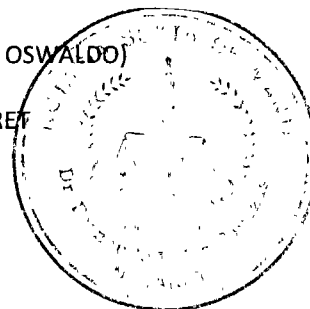
2.000,00 m2

FRENTE: 40,00 m.- CALLE PÚBLICA (14,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 40,00 m.- LOTE 08 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COSTADO DERECHO: 50,00 m.- CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ
COSTADO IZQUIERDO: 50,00 m.- CALLE PÚBLICA (12,00 m DE ANCHO)
Área: 2.000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR JOSE GREGORIO ZAMBRANO RODRIGUEZ

1.000,00 m2

FRENTE: 20,00 m.- CALLE PÚBLICA (14,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 20,00 m.- LOTE 07 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COSTADO DERECHO: 50,00 m.- CALLE PÚBLICA (12,00 m DE ANCHO)
COSTADO IZQUIERDO: 50,00 m.- LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS
Área: 1.000,00 m2.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.077-20053

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ

1.000,00 m2

FRENTE: 20,00 m.- CALLE PÚBLICA (14,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 20,00 m.- LOTE 08 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COSTADO DERECHO: 50,00 m.- LOTE 08 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COSTADO IZQUIERDO: 50,00 m.- ANA ROSA CEVALLOS ZAMBRANO
Área: 1.000,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR XAVIER FERNANDO CARVAJO CEVALLOS

240,00 m2

FRENTE: 12,00 m.- CALLE PÚBLICA (18,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 12,00 m.- MISION PENTECOSTAL FUENTE DE SALVACION
COSTADO DERECHO: 20,00 m.- EDUARDO VINICIO RIVAS
COSTADO IZQUIERDO: 20,00 m.- MARIA PIEDAD COBEÑA PALACIOS
Área: 240,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR EDUARDO VINICIO RIVAS ARAUZ

500,00 m2

FRENTE: 25,00 m.- CALLE PÚBLICA (18,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 25,00 m.- MISION PENTECOSTAL FUENTE DE SALVACION
COSTADO DERECHO: 20,00 m.- LOTE 05 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COSTADO IZQUIERDO: 20,00 m.- CARVAJO CEVALLOS XAVIER
Área: 500,00 m2.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR CEVALLOS MOREJON WILBER JAVIER

1050,00 m2

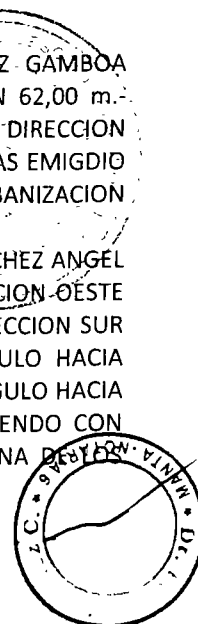
FRENTE: 30,00 m.- CALLE PÚBLICA (18,00 m DE ANCHO)
ATRAS: 30,00 m.- LOTE 06 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COSTADO DERECHO: 35,00 m.- CALLE PÚBLICA (14,00 m DE ANCHO)
COSTADO IZQUIERDO: 35,00 m.- LOTE 06 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
Área: 1050,00 m2.

AREA SOBRANTE O REMANENTE (8 LOTES)/

277.878,99 m2 /

LOTE 01

FRENTE (NORTE): 59,09 m.- CALLE PÚBLICA
ATRÁS (SUR): 317,15 m.-SIGUIENDO LA DIRECCION DE LA CALLE PÚBLICA
COSTADO DERECHO (ESTE): COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 164,33 m.- LOPEZ GAMBOA
FREDDY OSWALDO + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 62,00 m.-
LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO + SIGUIENDO LA MISMA DIRECCION
DEL ESTE CON 60,50 m.- LOTE 02 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO
OSWALDO) + ANGULO CON DIRECCION SUR CON 99,82 m.-URBANIZACION
MAR AZUL
COSTADO IZQUIERDO (OESTE): COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 60,45 m.- VINCES SANCHEZ ANGEL
VLADIMIR Y LOPEZ LOPEZ FRANCISCO + ANGULO CON DIRECCION OESTE
CON 38,19 m.- LOPEZ LOPEZ FRANCISCO + ANGULO CON DIRECCION SUR
CON 108,20 m CON URBANIZACION VIZCAYA PARK + ANGULO HACIA
OESTE CON 72,94 m CON URBANIZACION VIZCAYA PARK + ANGULO HACIA
SUR CON 32,00 m CON TORRES GONZALEZ JANETH + SIGUIENDO CON
DIRECCION SUR CON 59,51 m CON LOPEZ LOPEZ MAGDALENA
ANGELES
Área: 46.209,05 m2.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

APROBACION DE SUBDIVISION

00025618

No.077-20053



LOTE 02

FRENTE (NORTE):
ATRÁS (SUR):
COSTADO DERECHO (ESTE):

28,43 m.+ 33,27 m.- CALLE PÚBLICA
60,50 m.- LOTE 01 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 115,55 m.- CALLE PÚBLICA +
ANGULO CON DIRECCION A OESTE CON 21,55 m.- CALLE PÚBLICA +
ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 49,20 m CALLE PÚBLICA Y
URBANIZACION MAR AZUL

COSTADO IZQUIERDO (OESTE):

COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 161,12 m.- LOPEZ GAMBOA
FREDDY OSWALDO

Área:

10.901,73 m2.

LOTE 03

FRENTE (NORTE):
ATRÁS (SUR):
COSTADO DERECHO (ESTE):

83,72 m.- CALLE PÚBLICA (18 m de ancho)
14,39 m.- PROPIEDAD PARTICULAR
COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 21,36 m.- CALLE PUBLICA +
ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 29,03 m.- CALLE PUBLICA + ANGULO
CON DIRECCION A SUR CON 52,22 m CALLE PUBLICA

COSTADO IZQUIERDO (OESTE):

COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 76,15 m.- CALLE PÚBLICA (18 m de
ancho) + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 41,34 m.- CALLE PÚBLICA
(18 m de ancho)

Área:

5.704,44 m2.

LOTE 04

FRENTE (NORTE):
ATRÁS (SUR):
COSTADO DERECHO (ESTE):
COSTADO IZQUIERDO (OESTE):

40,64 m. + 22,24 m.- CALLE PÚBLICA (18 m de ancho)
53,75 m.- COMITÉ PRO-MEJORA BARRRIO JESUS DE NAZARET Y PARTE CON
ANGEL ALBERTO HIDALGO
COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 84,82 m.- PROPIEDAD PARTICULAR
COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 63,19 m.- MISION PENTECOSTAL
FUENTE DE SALVACION

Área:

3.563,51 m2.

LOTE 05

FRENTE (NORTE):
ATRÁS (SUR):
COSTADO DERECHO (ESTE):

15,92 m.- CALLE PÚBLICA (18 m de ancho)
17,17 m.- MISION PENTECOSTAL FUENTE DE SALVACION
COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 20,11 m.- CALLE PÚBLICA (18 m de
ancho)

COSTADO IZQUIERDO (OESTE):

COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 20,00 m.- EDUARDO RIVAS ARAUZ

Área:

334,50 m2.

LOTE 06

FRENTE (NORTE):
ATRÁS (SUR):
COSTADO DERECHO (ESTE):

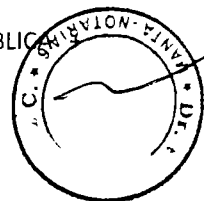
61,78 m.- CALLE PÚBLICA (18 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A
SUR CON 35,00 m WILBER CEVALLOS MOREJON + ANGULO CON
DIRECCION A ESTE CON 30,00 m WILBER CEVALLOS MOREJON
129,47 m.- LOTE 08 (PROPIEDAD DE LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO)
COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 66,40 m.- CALLE PÚBLICA (14 m de
ancho)

COSTADO IZQUIERDO (OESTE):

COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 76,49 m.- CALLE PUBLICA
ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 24,82 m CALLE PUBLICA

Área:

9.846,02 m2.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.077-20053

LOTE 07

FRENTE (NORTE):

ATRÁS (SUR):

71,17 m.- CALLE PÚBLICA (14 m de ancho)

COMENZANDO DEL ESTE A OESTE CON 75,22 m.-LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 54,66 m -LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS + ANGULO CON DIRECCION A OESTE CON 20,00 m -JOSE GREGORIO ZAMBRANO RODRIGUEZ

COSTADO DERECHO (ESTE):

COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 105,20 m.- MEZA VERA JAIME BENITO

COSTADO IZQUIERDO (OESTE):

COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 157,38 m.- CALLE PÚBLICA (12 m de ancho)

Área:

9.819,24 m2.

LOTE 08

FRENTE (NORTE):

180,11 m.- CALLE PÚBLICA (18 m de ancho) + 168,55 m.- CALLE PÚBLICA (12 m de ancho)

ATRÁS (SUR):

COMENZANDO DEL ESTE A OESTE 138,56 m. + 110,96 m. + 20,96 m. + 57,43 m. + 374,21 m. + 104,64 m. - PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO DERECHO (ESTE):

COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 60,00 m.- ANA ROSA CEVALLOS ZAMBRANO Y CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 50,00 m - CARRIEL JIMENEZ BETZY BEATRIZ + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 77,34 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 14,04 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A NORTE CON 117,01 m - CALLE PÚBLICA (14 m de ancho) + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 43,50 m - LOURDES SANCHEZ CHOEZ + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 117,01 m - URBANIZACION MAR AZUL + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 129,11 m - URBANIZACION MAR AZUL + ANGULO CON DIRECCION A SUR CON 134,50 m - CALLE PÚBLICA + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 10,84 m - CALLE PÚBLICA + ANGULO CON DIRECCION A ESTE CON 143,27 m - LOPEZ LOPEZ FRANCISCO EDUARDO

COSTADO IZQUIERDO (OESTE):

COMENZANDO DEL NORTE A SUR CON 59,79 m. + 203,22 m. + 52,08 m. + 83,71 m. SIGUIENDO LA TRAYECTORIA DE LA CALLE PUBLICA

Área:

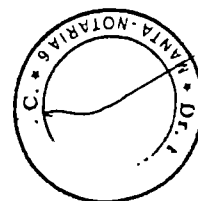
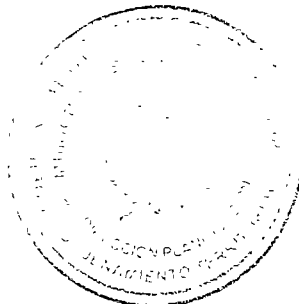
191.500,50 m2.

Nota: esta subdivisión se actualiza a la emitida con fecha 18 de Abril 2018

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Marzo 14 del 2019

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



COMPROBANTE DE PAGO

29/03/2019 10:28:28

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA \$180500 00 CANCELANDO POR EL VALOR DE \$180000 00 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$500 00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	422458	4385706

00025619

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	NA	Impuesto pncipal	5,00
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	6,50
1706727847	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	S/N	VALOR PAGADO	6,50
			SALDO	0,00

EMISION: 29/03/2019 10:28:27 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T2013292861

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



No. 184342

COMPROBANTE DE PAGO

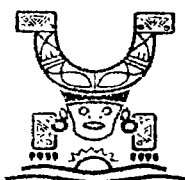
28/03/2019 15:18:00

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS, CON ACUANTÍA DE \$ 180000 00, CANCELANDO POR EL VALOR DE \$133.199 09, DIFERENCIA DE ALCABALAS POR \$ 46800 91 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	422138	4385470

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	NA	Impuesto pncipal	468,01
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	608,41
1706727847	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	S/N	VALOR PAGADO	608,41
			SALDO	0,00

EMISION: 28/03/2019 15:17:59 KATHERINE VIVIANA MENDOZA MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T458280008

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



Fecha: _____ Hora: _____

CANCELADO

COMPROBANTE DE PAGO

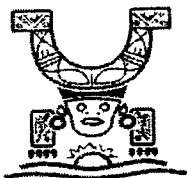
COPIA

28/03/2019 11:00:38

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-19-08-64-000	9025,65	133199,09	337969	21417
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	BARRIO JESUS DE NAZARETH	Impuesto principal			1331,99	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			399,60	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			1731,59	
1706727847	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	S/N	VALOR PAGADO			1731,59	
			SALDO			0,00	

EMISION: 24/05/2018 15:06:21 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

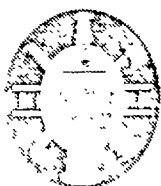
T218334633

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Verificar en línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

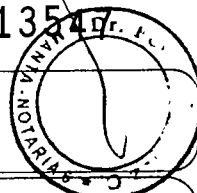
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000013547

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1300151949
NOMBRES: LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO Y GAMBOA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: BARRIO JESUS DE NAZARETH PARTE LT. 8

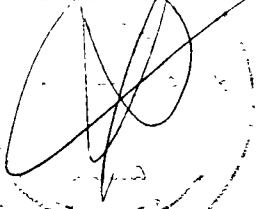
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: REYES MARIA RITA
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 623386
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 26/02/2019 09:03:53

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 27 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025620



MARIA RITA GAMBOA REYES

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y APODERADA ESPECIAL DE LOS
SEÑORES RITA GEORGINA LOPEZ GAMBOA Y JUAN CARLOS LOPEZ
GAMBOA

CÉD.- 1300152004

Dirección: MANTA, BARRIO GAVILANES

Teléfono: 0985916674

DIEGO ALBERTO ÁLVAREZ NARANJO

CÉD.- 1706727847

Dirección: Manta, Urbanización Manta Beach MZ "D" 5 casa 4

Teléfono: 0999777803

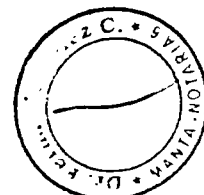
CORREO: diego.alvarez.naranjo@gmail.com

MARIA GABRIELA JAUREGUI DAVILA

CÉD.- 1710647460

Dirección: Manta, Urbanización Manta Beach MZ "D" 5 casa 4

Teléfono: 099700334





1
2
3
4 **EDWIN MANUEL JURADO BEDRAN**
5 **APODERADO ESPECIAL DEL INGENIERO JUAN CARLOS ALARCÓN**
6 **CHIRIBOGA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA**
7 **ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA**
8 **VIVIENDA "PICHINCHA"**
9 **CÉD.- 170762096-7**
10 **RUC: 1790075494001**

11
12
13
14
15 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
16 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

EL NOTA...



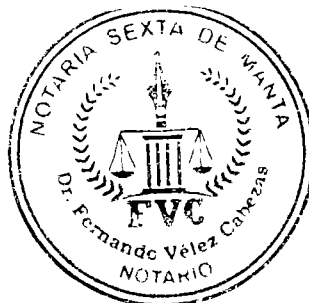
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00025621

ESCRITURA NUMERO: 20191308006000192

FACTURA NUMERO: 002-002-000039768



RAZÓN: esta escritura se otorgó ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, en fe de ello confiero esta **QUINTA** copia que la sello, signo y firmo. Manta, 29 de MARZO del 2019.

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

**ESPACIO
EN
BLANCO**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

00025622**Razón de Inscripción****Periodo: 2019****Número de Inscripción:****928****Número de Repertorio:****1819**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y nueve de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRAVENTA con el número de inscripción 928 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300151949	LOPEZ LUCAS EMIGDIO OSWALDO	CAUSANTE
1710647460	JAUREGUI DAVILA MARIA GABRIELA	COMPRADOR
1706727847	ALVAREZ NARANJO DIEGO ALBERTO	COMPRADOR
1302402308	LOPEZ GAMBOA FREDDY OSWALDO	VENDEDOR
1302225618	LOPEZ GAMBOA JUAN CARLOS	VENDEDOR
1300518808	LOPEZ GAMBOA RITA GEORGINA	VENDEDOR
1300152004	GAMBOA REYES MARIA RITA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1190864000	70265	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	6159	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Observaciones:

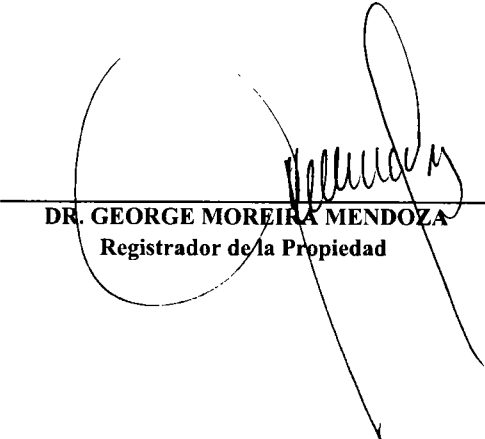
Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha : 29-mar./2019

Usuario: lucia_vinueza

Lucia


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

viernes, 29 de marzo de 2019

Page 1 of 2

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

928

Número de Repertorio:

1819

MANTA, viernes, 29 de marzo de 2019